



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 32

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

### **Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 32**

**Celebrada el día 22 de diciembre de 2004, en Fuensaldaña**

---

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, Pp.L. 11-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 20 de diciembre de 2004.
2. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, Pp.L. 12-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 20 de diciembre de 2004.
3. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, Pp.L. 11-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.

4. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, Pp.L. 12-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.
5. Designación por el Pleno de Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias.

---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	1855	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1870
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión y comunica que, de acuerdo con la Junta de Portavoces, los puntos primero y segundo se agrupan para su debate.	1855	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1871
<b>Puntos primero y segundo del Orden del Día. Propuesta de tramitación por lectura única Ppl 11 y Ppl 12.</b>		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición de Ley. Queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 6/1991, de Archivos y del Patrimonio Documental.	1872
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura de los puntos primero y segundo del Orden del Día, así como de los acuerdos de la Mesa de las Cortes proponiendo al Pleno la tramitación por el procedimiento de lectura única de ambas Proposiciones de Ley.	1855	<b>Cuarto punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PpL 12.</b>	
En turno a favor de la propuesta, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1855	La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1872
En turno en contra de la propuesta, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1857	En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1872
En turno en contra de la propuesta, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1858	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1874
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1859	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1877
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1860	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1879
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación separada cada una de las propuestas de tramitación por lectura única de las Proposiciones de Ley. Son aprobadas.	1861	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1880
<b>Tercer punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PpL 11.</b>		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición de Ley. Queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural.	1880
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1861	<b>Quinto punto del Orden del Día. Designación Vocales Comisión Mixta de Transferencias.</b>	
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1861	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura del quinto punto del Orden del Día.	1880
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1864	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a la votación la designación de don Francisco Ramos Antón como Vocal de la Comisión Mixta de Transferencias en sustitución de don Graciliano Palomo García. Es aprobada dicha designación.	1880
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1867	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	1880
		Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	1880

---

*[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Buenos días, Señorías. Gracias. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura del primer y segundo punto del Orden del Día, que, de acuerdo con la... con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se agrupan para el debate.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Primer punto del Orden del Día: **"Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1991, de diecinueve de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, PpL 11-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular"**.

Segundo punto del Orden del Día: **"Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 12/2002, de once de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por la señora Secretaria se va a proceder a dar lectura de los acuerdos de la Mesa proponiendo al Pleno la tramitación por el procedimiento de lectura única de estas Proposiciones de Ley.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 128 del Reglamento, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1991, de diecinueve de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León".

"La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 128 del Reglamento, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 12/2002, de once de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): En relación con esta propuesta, ¿desea algún Grupo Parlamentario consumir un turno a favor de las mismas? Por parte del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de esta propuesta, tiene la palabra el Procurador don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Comienzo señalando que en el Pleno del día catorce este Parlamento aprobó la toma en consideración de las Proposiciones de Ley presentadas por el Grupo Parlamentario Popular para intentar contar con instrumentos jurídicos suficientes a fin de conseguir que los papeles del Archivo de la Guerra Civil permanezcan en Salamanca.

Pues bien, de forma inmediata, con toda celeridad -fíjense, por lo tanto, si es preciso el trámite de urgencia por el procedimiento de lectura única-, la Ministra de Cultura le faltó tiempo, ante el simple trámite procedimental de una toma en consideración, para anunciar la interposición de un recurso de inconstitucionalidad respecto a las Proposiciones de Ley que vamos a debatir después de esta primera intervención. Es decir, Señorías, antes del debate, antes de oír la alternativa de los Grupos a las mismas, antes de oír los argumentos y antes de evaluarlos, la decisión de la Ministra, y, por lo tanto, la decisión del Gobierno de España, y, por supuesto, la decisión del señor Zapatero, estaba tomada: todo para Cataluña, nada para su tierra, Castilla y León; hay que recurrir a toda costa, hay que impedir a toda costa, y como sea, y por quien sea, el que los papeles del Archivo permanezcan en Salamanca.

El Acuerdo Tripartito -decíamos aquí en la toma en consideración-, como acuerdo exclusivamente político que es, carece, a nuestro juicio, de base jurídica alguna para quien no es parte en él, pero se ha convertido -y tenemos que decirlo con toda claridad- en artículo y dogma de fe para el Gobierno del señor Zapatero. Las matemáticas parlamentarias, Señorías, no creo que puedan jugar en contra de los intereses de nuestra Comunidad; y, desde luego, el discurrir de este asunto no es otra cosa que nuestra Comunidad y sus intereses quedan sometidos a aquella matemática parlamentaria.

Por eso, desde este Parlamento y desde esta Tribuna, vuelvo a requerirles, señores Procuradores del Partido Socialista, para que voten ustedes a favor, no solamente del procedimiento establecido para el debate de las dos Proposiciones de Ley, sino también que voten a favor de ambas, porque vamos a debatir, vamos a dialogar en este Parlamento, vamos, evidentemente, a mantener talante. Y, por lo tanto, entendemos que ese debate y esas Proposiciones de Ley son beneficiosas para esta Comunidad, para España, y no son perjudiciales absolutamente para nadie.

No hacerlo, Señorías, y consentir que un día se desgañe el Archivo de la Guerra Civil depositado en Salamanca supone, a juicio de este Procurador, no solo un grave error político, sino la muestra clara y nítida y la evidencia palmaria del desinterés de los Procuradores del Partido Socialista por el destino de un bien, como lo es el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca.

No deben ustedes -créanmelo- hacer dejación, aquí y ahora, de su principal función en estas Cortes, que es la de legislar -y por y para la Comunidad-, y más cuando esa capacidad legislativa tiene un fin tan claro y tan importante como lo es un patrimonio cultural de primera magnitud depositado en nuestra tierra y que ha mantenido pacíficamente esta Comunidad durante más de sesenta y cinco años, y, por lo tanto, debe permanecer en el territorio de esta Comunidad.

Entendemos desde nuestro Grupo Parlamentario, Señorías, que ningún castellano y leonés admitiría que no hubiésemos actuado en este asunto con celeridad -que no con precipitación-, ante una verdadera amenaza como lo son las pretensiones de los nacionalistas radicales catalanes para conseguir desposeernos de parte de nuestro patrimonio cultural. El "no hicieron nada", el "no hicieron nada" no va a sernos nunca al Grupo Parlamentario Popular echado en cara por los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Señorías, a todos ustedes, y primordialmente a los Procuradores Socialistas, quiero decirles que no... que nos tenemos que embarcar en lo que la ciudadanía nos demanda en estos momentos. A los ciudadanos de Castilla y León nosotros no vamos a darles la espalda, porque esa ciudadanía no va a entender nunca que su representación política en estas Cortes no fuera vigilante en la permanencia del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca... en Salamanca, y que por omisión, o tal vez por negligencia, o tal vez por dejación, no actuáramos de manera rápida y urgente en su defensa.

Nuestro Grupo tiene muy clara su responsabilidad, y esa responsabilidad la vamos a ejercer allá donde haga falta y, por supuesto, con los medios que el ordenamiento jurídico nos plantee. Llevarse el Archivo de nuestra Comunidad Autónoma, Señorías, para cederlo a otra Comunidad Autónoma sin otra razón, sin otra base que un pacto político no es, precisamente, hacer gala de talante alguno, no es tampoco ejercer el diálogo, porque a esto en nuestra tierra se llama, pura y simplemente, atropello.

No cabe otra reflexión, Señorías, no es posible pensar de otra manera, cuando las altas instancias del Gobierno, cuando una Ministra de Cultura antepone los intereses del señor Carod Rovira y del señor Maragall a los intereses de España y a los intereses de nuestra Comunidad. La maniobra, Señorías, queda muy al descubierto, y lo que subyace en todo este problema es que, como sea, hay que sacar los papeles de Salamanca. Está pactado que así sea, y hay que poner toda la maquinaria del Estado, la que haga falta, a favor del tripartito.

Pero ante este Pleno ya dijimos que nuestra defensa para el Archivo de la Guerra Civil... para que el Archivo de la Guerra Civil permanezca en Salamanca no iba a

disminuir un ápice, y así lo vamos a cumplir, Señorías. Nuestra responsabilidad la tenemos contraída plenamente con nuestra Comunidad. Nos importa mucho que las pretensiones del señor Rovira y del señor Maragall sobre la salida de los documentos del Archivo de Salamanca no prospere. Nos importa mucho que eso no prospere. Y ya hemos comprobado que a ustedes les importa lo contrario. A ustedes parece que no les va nada este asunto; pero, al menos, tendrán que reconocer que estas Propositiones de Ley tienen un fin muy claro, y es el de no dejar al arbitrio y a la discrecionalidad de unos lo que es de todos.

Dicen por esta tierra, Señorías, que una cosa es predicar y otra dar trigo, y lo claro es que ustedes en este asunto ni lo uno, ni lo otro. Ustedes predicán aquí de forma... de una forma, en Cataluña de otra; pero ni en Cataluña ni aquí ustedes dan trigo, porque, políticamente, Señorías, ustedes son absolutamente estériles.

Señorías, la cuenta atrás -y quiero repetirlo-, la cuenta atrás ha comenzado; y ante esa cuenta atrás no van a encontrar impasible al Grupo Parlamentario Popular. Nuestro Grupo, Señorías, ha tomado las iniciativas legislativas que están a su alcance. Su Grupo no solo no ha tomado ninguna, sino que, previsiblemente, votarán en contra de ambas Propositiones, lo que les va a dejar en evidencia total ante los ciudadanos.

Pero les decía a ustedes que la cuenta atrás ha comenzado, porque mucho me temo y mucho se teme nuestro Grupo Parlamentario que antes de que finalice el año la señora Ministra dicte la orden o el Consejo de Ministros el real decreto que respalde la salida de los documentos del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca. Y esa norma, si se produce, es para ceder ante las aspiraciones de los señores Maragall y Rovira, en contra, por supuesto, de los ciudadanos de esta Comunidad. Y si es así y esa norma se produce, también nosotros anunciamos que la recurriremos.

Señorías, que el Archivo está amenazado no cabe duda; y, ante una amenaza, solo hay un método de actuación: la defensa por el camino de la legalidad. Sería muy importante -y así queremos que conste en el Diario de Sesiones de este Pleno- que en esa defensa participara toda la Cámara sin ninguna fisura. Señorías, en este Pleno no vamos a servir a la defensa... perdón, Señorías, en este Pleno nos vamos a servir, en la defensa del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, del instrumento más democrático y de mayor calado, que es el de legislar para resolver un problema; y, de forma democrática, tenemos la oportunidad de debatir nuestras propuestas legislativas para preservar de pactos políticos la pacífica posesión a la que antes me refería y la custodia de unos bienes culturales que desde tiempo inmemorial tiene en custodia esta Comunidad.

Señorías -voy a terminar-, nuestro Parlamento, defendiendo la unidad del Archivo, tiene la razón, y esa

razón no vamos a perderla; y quien lo ponga en duda o quien trate de disimularla, o no está en Castilla y León y, sin embargo, sí está en otro sitio.

Conviene, Señorías, que ningún partido con representación parlamentaria pueda quedarse aislado ante la defensa de la integridad y de la unidad del Archivo y del traslado a otra Comunidad de parte de nuestro patrimonio histórico.

Ustedes, Señorías, comprenderán, por lo tanto, la urgencia de este Pleno y el trámite por lectura única de las Proposiciones de Ley, así como no nos cabe duda que estamos, por supuesto, ante una amenaza de desmembración y salida de los papeles del Archivo de la Guerra Civil depositados en Salamanca.

Tendrán que convenir, por lo tanto, Señorías, con el Grupo Parlamentario que las dos Proposiciones de Ley que luego vamos a debatir, tanto por su naturaleza como por su simplicidad, pueden tramitarse reglamentariamente por el procedimiento de lectura única. Este procedimiento, Señorías, es el apropiado para ambas Proposiciones de Ley, porque, como he mantenido anteriormente, la urgencia no ofrece duda, lo que avala también que el debate se produzca en un Pleno Extraordinario (cuya excepcionalidad tampoco es tal, porque, evidentemente, todo el mes de diciembre es período hábil para poder celebrar un Pleno; otra cuestión es que la práctica parlamentaria haya producido el hecho de que, cuando exista Pleno de Presupuestos, no se hagan o se lleven adelante otros Plenos, pero, sin embargo, estamos perfectamente legitimados).

El Artículo 128 del Reglamento lo invocamos íntegramente para decir a este Pleno que, por el procedimiento que hemos elegido, entendemos que todos los Grupos tienen la posibilidad de expresar sus... sus argumentos en contra o a favor de las Proposiciones de Ley, y, por lo tanto, comenzamos, en esta primera intervención, acogiéndonos al Reglamento de esta Cámara, y, por supuesto, ante la urgencia, ante la posible amenaza y ante la posible desmembración del Archivo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Aguilar. ¿Algún Grupo o Grupos desean consumir un turno en contra de esta propuesta? Sí. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista... (También el Mixto)... tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias. Gracias, señor Presidente. Bueno, yo me voy a limitar a lo que es realmente el objeto de este primer punto del Orden del Día, es decir, a tratar sobre la adecuación del procedimiento de lectura única para debatir y aprobar estas Proposiciones de Ley.

Tengo que decir que me ha sorprendido bastante que el Portavoz del Grupo Popular que me ha precedido en el

uso de la palabra haya dedicado prácticamente el 90% de su tiempo a hablar de cosas que no tienen nada que ver con este primer punto. Pero yo sí que voy a hablar de lo que es el procedimiento de lectura única. Y vaya por delante que la posición de nuestro Grupo, del Grupo Socialista, es que el procedimiento de lectura única es un procedimiento perfectamente reglamentario, por eso mismo está previsto en el Reglamento, en su Artículo 128 -como muy bien ha dicho el señor Aguilar-, el cual establece que este procedimiento de lectura única está previsto, pues, para aquellos proyectos o proposiciones de ley cuando su naturaleza así lo aconseje o la simplicidad de su formulación lo permita. Por lo tanto, de lo que tenemos que debatir en este primer punto es sobre si la naturaleza de estos... de estas Proposiciones lo aconsejan y sobre si la simplicidad de su formulación lo permite.

Nótese que el Reglamento de las Cortes de Castilla y León no habla para nada de la urgencia. La urgencia, desde luego, puede ser... puede estar presente en la intencionalidad de quienes presentan una propuesta legislativa -eso es perfectamente legítimo-; pero lo determinante, lo determinante, en nuestro modo de ver, es que la simplicidad de la formulación de la proposición legislativa que se propone así lo permita.

He de decir que usted también ha alegado la decisión de la Ministra, supuestamente, de tomar algún tipo de medidas respecto a estas Proposiciones que hoy aquí se van a aprobar. Y, a ese respecto, tengo que decir muy claramente que yo, como ciudadano que... como ciudadano que leo los periódicos, que me informo a través de los medios de comunicación, no tengo ninguna constancia de que exista ninguna decisión por parte ni del Ministerio de Cultura ni del Gobierno en el sentido de presentar ningún recurso de inconstitucionalidad sobre... contra estas leyes. No la tengo, no la tengo. Y, en todo caso, de lo que sí que tengo constancia es de que el Gobierno, lógicamente, pues, estudiará, en su caso, si se produce esta aprobación y, en su caso, si entiende que hubiera algún motivo de inconstitucionalidad -como además le adelanto, yo pienso que sí que lo hay-, pues podría, en su caso, tomar esa decisión. Pero en ningún momento he escuchado yo de boca ni de la Ministra ni de ningún miembro del Gobierno que exista ya una decisión tomada a ese respecto.

Bien. Hablemos, pues, de si la simplicidad de estas proposiciones legislativas nos permite aprobarlas por el procedimiento de lectura única o no.

Se puede entender que la simplicidad tiene que ver con la extensión. Es decir, como lo que vamos a aprobar es solamente la reforma de un artículo, como lo que vamos a aprobar es solamente una disposición adicional, entonces estamos ante una formulación simple que no requiere de una tramitación parlamentaria más compleja y que, por lo tanto, puede aprobarse mediante el procedimiento de lectura única.

Desde nuestro punto de vista, la simplicidad no es eso. Desde nuestro punto de vista, la simplicidad es la

ausencia de complejidad jurídica, la ausencia de problemas que deban ser estudiados en profundidad en relación con esas proposiciones de ley. Y, en este caso, yo creo que ha quedado perfectamente evidenciado que estamos ante dos Proposiciones de Ley que, si bien son de muy corta extensión, son de una complejidad jurídica importante. ¿Por qué? Porque ponen en cuestión, porque inciden en el régimen de reparto de competencias entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en una materia como es la materia de los archivos, y porque, en definitiva, afectan al marco... pueden afectar al marco constitucional.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, la simplicidad no tiene absolutamente nada que ver con la extensión, sino tiene que ver con esta complejidad jurídica. Y, desde nuestro punto de vista, eso es indudable que es así.

Si siguiéramos su... si siguiéramos su concepción de lo que es una proposición de ley que puede aprobarse por el procedimiento de lectura única, como estamos ante un solo artículo, podríamos perfectamente reformar el Artículo 1 de nuestra Constitución a través del procedimiento de lectura única. Creo que queda perfectamente demostrado, queda perfectamente... es perfectamente entendible que eso no es así.

Por ello... voy concluyendo ya, voy concluyendo ya sobre este punto, que -como digo- se refiere exclusivamente a lo que es la tramitación por el procedimiento de lectura única -y creo que eso debe de quedar claro-, diciendo que desde el Grupo Parlamentario Socialista nos hemos opuesto en la Junta de Portavoces a la tramitación por lectura única y nos vamos a oponer también en este Pleno, porque entendemos que hay cuestiones jurídicas de gran trascendencia que deben ser estudiadas en profundidad; porque entendemos... porque entendemos que incluso el Consejo Consultivo debería pronunciarse sobre esta cuestión. Y por eso hemos pedido que el Presidente de la Cámara haga uso de la prerrogativa que tiene para poder solicitar ese informe, cosa que desde el Partido Popular se ha negado esa posibilidad.

En resumen -y voy concluyendo ya-, entendemos que no estamos ante dos proposiciones de ley cuya simplicidad aconseje la tramitación por el procedimiento de lectura única, y, por lo tanto, entenderíamos que deberían de aprobarse por el procedimiento legislativo ordinario.

He de decir también que el procedimiento de lectura única es un procedimiento que se usa excepcionalmente y que se usa en la mayoría de las ocasiones, por no decir en casi todas las ocasiones, cuando existe un consenso entre los dos Grupos mayoritarios de la Cámara. Es cierto que han existido algunas ocasiones en las cuales ustedes han impuesto su mayoría, han impuesto su rodillo -porque se puede decir así- para aprobar determinadas

disposiciones legislativas mediante el procedimiento de lectura única. También... [*murmillos*]. (Continúo). Es cierto que ustedes lo han impuesto en algunas ocasiones; pero lo lógico, lo que en la mayoría de las ocasiones se produce es que existe un consenso, cosa que no existe actualmente.

Finalizo ya. Nos oponemos, desde el Grupo Socialista, a toda esta operación, porque creemos que esto no es más que una utilización partidista de este Parlamento, de este Parlamento, que tiene que ser la casa en la que todos los castellanos y todos los leoneses estén representados. Este Parlamento está siendo utilizado como un instrumento al servicio de una política de partido. Están ustedes forzando los procedimientos, exprimiendo los procedimientos, retorciéndolos al máximo, convirtiendo a este Parlamento en una pieza más dentro de una estrategia de un partido político, y eso, desde nuestro punto de vista, es muy grave. Muchas gracias, señor Presidente. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno en contra, si así lo desea, tiene la... No, no, perdón. Para un turno en contra, tiene la palabra... Silencio, Señorías. [*Murmillos*]. Silencio, Señorías. Guarden silencio, por favor. Vamos a escuchar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. A los efectos de clarificar desde el inicio la postura de mi partido político, quiero dejar claro que utilizamos este turno en contra porque no nos parece razonable ni ajustado al Reglamento el procedimiento de lectura única, pero quiero dejar claro también que, sobre el fondo -sobre el cual luego nos pronunciaremos-, estamos a favor de ambas Proposiciones de Ley y vamos a votar a favor de las Proposiciones de Ley.

Y clarificado esto, vamos y voy a referirme exclusivamente al primero de los temas, que es el procedimiento reglamentario que se ha traído a esta Cámara para aprobar estas dos Proposiciones de Ley.

No nos parece razonable el procedimiento de lectura única, no nos parece reglamentario y, además -y es un reproche-, hubo tiempo: llevamos toda la Legislatura hablando de este tema, y solo a última hora nos hemos acordado de, por este procedimiento excepcional, aprobar estas dos Proposiciones de Ley.

Digo que este procedimiento no se ajusta al Reglamento. El Reglamento, el espíritu, la naturaleza del Reglamento, cuando se redacta el Reglamento se está pensando en un procedimiento de lectura única, como su propio... como su propio texto indica, para asuntos en

los cuales la naturaleza lo aconseje y la simplicidad lo permita. Yo creo que no se da ninguno de los casos. Ahí, bueno, comparto lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: ni la naturaleza lo aconseja -es un tema de calado, de calado político-, ni la simplicidad lo permite.

Pero, además de eso -y no voy a insistir en ello-, me preocupa que con estas Proposiciones de Ley, tramitadas por el procedimiento de lectura única, creamos... o creemos un precedente en esta Cámara. Hasta ahora no se había producido ese precedente, hasta ahora prácticamente hubo consenso siempre que algún procedimiento se tramitó por lectura única, pero este precedente puede poner en dificultades en el futuro la decisión de qué leyes se tramitan por un procedimiento y qué leyes se tramitan por otro procedimiento. Y los precedentes en este sentido, desde luego, no son buenos para un Legislativo.

Pero lo que más me preocupa de este procedimiento y lo que menos me gusta de este procedimiento es que este procedimiento no permite la presentación de enmiendas a los demás Grupos. Este procedimiento no permite enriquecer el... el texto que se trae a los demás Grupos Políticos. Y yo creo que la tarea legislativa de cualquier Parlamento, la legislativa, no la de control al Gobierno, la tarea legislativa, tiene que estar presidida por el principio de pluralidad política, por escuchar y por dar la oportunidad a los Grupos de la Oposición de que puedan mejorar a través de las enmiendas el texto. Estarán de acuerdo en que todo es mejorable en la vida, ¿y por qué no este texto podía ser mejorado por los Grupos de la Oposición? A lo mejor lo intentábamos y, a lo mejor, de más opiniones, salía un texto mejorado. Pero el procedimiento de lectura única no permite la presentación de enmiendas y no da la oportunidad a los demás Grupos de mejorar, de enriquecer esa Proposición de Ley.

Un procedimiento de lectura única es lo más parecido a una aprobación por decreto: esto se aprueba porque lo digo yo, y los demás, eso sí, van a tener la oportunidad en el Parlamento de posicionarse, pero no van a tener la oportunidad de mejorar ese texto.

Y estas son las razones, ni más ni menos, por las cuales no estamos conformes con el procedimiento de lectura única.

Mire, cuando digo: "Hubo tiempo, hubo tiempo"... Y esto es un reproche a quien pudo hacerlo y no lo hizo antes. La Ley de Archivos y Patrimonio Documental es del año noventa y uno; fíjense si ha llovido para haber caído en la cuenta de esto. La Ley de Patrimonio Cultural me parece que es del dos mil dos; fíjense también si hubo tiempo para haber caído en esto. Pero es que llevamos toda la Legislatura hablando del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, toda la Legislatura hablando del Archivo.

Pero, es más, si el conflicto se produce en el momento en que Zapatero llega a la Presidencia del Gobierno y, por tanto, cambia el color político del Gobierno de la Nación y del Gobierno de la Comunidad, hace meses también que el Presidente del Gobierno de la Nación y que el Gobierno de la Nación es socialista. Tuvimos tiempo para tramitar esto por un procedimiento que podía haber sido de urgencia, procedimiento que acorta los plazos, pero que -insisto- nos hubiera permitido intentar mejorar el texto, intentar, a través de las enmiendas -que es lo que tiene que presidir el espíritu de un Legislativo-, mejorarlo, enriquecerlo, para luego aprobarlo.

Termino ya, y dejo claro lo que dije al principio: la lectura única no la vamos a apoyar, pero ambas Proposiciones de Ley nos parecen razonables, como luego expondremos. Probablemente, de los dos turnos que tenemos luego, solo utilicemos uno, para no ser reiterativos. Yo creo que, incluso, aunque así no se haya hecho en la Junta de Portavoces, se puede hacer en un solo turno; yo, de los dos, utilizaré probablemente un solo turno, para decir que, en el fondo, sí estoy de acuerdo, primero, con incluir en el sistema de archivos de Castilla y León el... el Archivo de la Guerra Civil, el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, junto con otros archivos; y también para que sea declarado bien de interés cultural. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Popular don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Voy yo... yo le voy a dar a usted mi opinión, muy modesta, sobre lo que yo le he oído. Porque, evidentemente, hombre, yo creo que usted es un Parlamentario de prestigio, y, por lo tanto, a usted el marrón se lo han colocado ayer los periodistas, marrón glasé, y hoy el marrón lo tiene usted aquí, en esta Cámara. Tiene usted que salir de ahí... [murmullos] ... tiene usted que... tiene... tiene usted que salir de ahí; no se deje usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Guarden silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... no se deje usted llevar, evidentemente, más que por la racionalidad y, por supuesto, por el... la legalidad y, en definitiva... Luego debatiremos temas constitucionales o no, y los vamos a debatir ampliamente, señor Procurador de estas Cortes.

Pero también le digo: hable usted con su Delegado del Gobierno, llámele por teléfono, que ese señor le puede a usted decir que, evidentemente, se ha hablado, se ha dicho por activa y por pasiva que se prepararía un

recurso de inconstitucionalidad. Hable usted con él. Sí, hable usted con él, hable usted con él. Yo le recomiendo que usted hable con él.

Y también le recomiendo otra cosa: lea usted la prensa, hombre, que no se puede andar en el siglo XXI sin leer la prensa. "El Gobierno recurrirá el blindaje del PP ante el Constitucional". [*Aplausos*]. Así no se... así no se puede andar en el siglo XXI. Y el... y el siguiente titular es: "Calvo -que debe ser la Ministra- anuncia que el Ejecutivo -que debe ser el Gobierno del señor Zapatero- quiere esperar a que se produzca la modificación formal de las dos leyes".

Pero, mire usted, Señoría, fuentes del Ejecutivo... "El Gobierno anuncia que llevará al Constitucional las reformas del PP para blindar el Archivo", dice: "Fuentes del Ejecutivo dicen que el Ministerio de Administraciones Públicas ya trabaja con la hipótesis de recurrir al Tribunal Constitucional esta iniciativa, cuando se haga efectiva"; es decir, mañana, mañana. O sea, mañana tenemos el recurso, porque se hace efectiva hoy, se hace... mañana ya tienen preparado el recurso. Evidentemente, Señoría, lo que pasa es que a usted no le han mandado copia de la demanda... [*murmillos*] ... es que no se la han mandado. Pero luego también hablamos de la demanda y de la copia, en la... cuando debatamos las Proposiciones del Grupo Parlamentario Popular.

Pero, claro, rigor absoluto. ¿Qué han hecho ustedes con el Consejo General del Poder Judicial? ¿Cómo han aprobado ustedes? [*Aplausos. Voces*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señorías, por favor, guarden silencio. ¿Vale ya? Señor Crespo, por favor, guarde silencio. Señora Pérez, guarde silencio. Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente. Claro, y yo reconozco que la reforma del Consejo General del Poder Judicial es muy simple: afecta solo al Poder Judicial de este país; pero es muy simple. [*Murmillos. Voces*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías... Señora Pérez, por favor. Señorías, guarden silencio. Vamos a continuar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Nuevamente, muchas gracias, señor Presidente). Claro, esa reforma simple del Consejo General del Poder Judicial para poner los jueces, quitarlos, evidentemente, se consensúa; evidentemente, se consensúa. Pero para eso, pero para eso.

Y, ciertamente, ahí hay talante, ahí hay diálogo, ahí hay votar como sea en el Parlamento. Por cierto, porque se ausentaron ustedes en un buen número de Parlamen-

tarios y, ciertamente, no pudieron obtener la mayoría consensuada.

Pero, claro, Señorías, yo pregunto: ¿hubo informe del Consejo de Estado en esta reforma del Poder Judicial? Porque me están ustedes pidiendo informe del Consejo Consultivo para dos Proposiciones de Ley del Grupo Parlamentario Popular, pero para lo otro no hacía falta. [*Risas. Murmullos*]. No hacía falta. Consejo de Estado ¿para qué?, si lo tenemos ya consensuado. ¿Para qué? Para nada. [*Risas. Murmullos*]. Para nada.

Miren, Señorías, yo, al final de mi intervención, la última, en la réplica, cuando estemos ahí ya pidiéndoles el voto, les voy a contar una pequeña historia, que no la hago ahora... que no la hago ahora porque no es el trámite procedimental, ¿y para qué?

Nosotros entendemos, Señoría, que hemos actuado conforme al 128 del Reglamento de esta Cámara, sin salirnos un ápice, y lo hemos puesto en práctica. Lo que pasa es que a ustedes les hemos cogido con el pie cambiado, ni más ni menos, ni menos ni más. Se han quedado ustedes verdaderamente sorprendidos que un Grupo tome la iniciativa que ha tomado, y, por supuesto, ustedes no lo consienten.

Agradecerle, señor Otero, algo también, como no puede ser menos. Y, por supuesto, tengo que decirlo claramente: muchas gracias, porque usted va a votar, según ha dicho, al fondo de la cuestión favorablemente. Con lo cual, señores Socialistas, me da la impresión que se quedan ustedes absolutamente solos. [*Risas. Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente. Bueno, en primer lugar, me ha dado usted la razón respecto a las intenciones del Gobierno de la Nación en cuanto a recurrir en inconstitucionalidad las Proposiciones de Ley. Lógicamente, lo que se deriva de esas informaciones que usted ha leído es que el Gobierno está estudiando, como no puede ser de otra manera; y que cuando se produzca... [*murmillos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... cuando se produzca la aprobación, que es el momento adecuado... Pero una cosa es estar estudiando y otra cosa es anunciar que se va a presentar. [*Murmillos*]. Si no entienden ustedes la diferencia, yo lo siento mucho por ustedes.

Y, bueno, me habla usted de la reforma del Consejo General del Poder Judicial. Pues bueno, pues vamos a entrar en el tema, vamos a entrar en el tema de la refor-

ma general del Consejo General del Poder Judicial. Para empezar, para empezar, si a usted le pareció tan mal que la reforma del Consejo General del Poder Judicial se hiciera por ese procedimiento, pues no sé por qué lo aplican ustedes ahora a esto. Es decir, si les pareció mal entonces, les tendría que parecer mal ahora. *[Aplausos]*.

Pero es que, en segundo lugar, en segundo lugar, el Reglamento del Congreso de los Diputados dice lo mismo que el nuestro, dice exactamente lo mismo "simplicidad de la formulación". Y simplicidad de la formulación es lo que tenía la reforma del Consejo General del Poder Judicial, porque se trataba, única y exclusivamente, de cambiar una mayoría para elegir a los Presidentes de Sala y a los Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, mayoría que es la misma que está prevista para los Magistrados del Tribunal Constitucional. Por lo tanto, sin ningún tipo de duda jurídica, sin ningún tipo de complejidad, sin ningún tipo de... *[murmillos]* ... sin ningún tipo... sin ningún tipo de dificultad en la cual...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... sin ningún tipo de dudas sobre la constitucionalidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Pero, desde luego, ustedes, que han utilizado una reforma... ustedes, que han utilizado... *[murmillos]* ... ustedes, que han utilizado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías. Silencio, Señorías. Vamos a escuchar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... ustedes, que han utilizado una reforma de la Ley de Arbitraje, una enmienda a la Ley de Arbitraje en el Senado para hacer una reforma del Código Penal, no están legitimados para hablar de procedimientos. Ustedes no están legitimados para hablar de procedimientos.

Y, además, le voy a decir otra cosa: nosotros opinamos que esto no debe ser aprobado por el procedimiento de lectura única; vamos a votar en contra y vamos a respetar la decisión de la mayoría; no vamos a abandonar el hemiciclo, como hicieron ustedes en el Congreso de los Diputados. *[Aplausos]*. No lo vamos a hacer. No vamos a abandonar el hemiciclo porque nosotros respetamos las instituciones y respetamos la democracia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Vamos a someter a votación, esto sí, por separado, aunque la lectura sea conjunta. Se somete a votación de forma separada, digo.

Votación de la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 6/1991, de diecinueve de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Procedemos a continuación a votación de propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. ¿Votos a favor? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Treinta y dos. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos en ambas: setenta y siete. Votos a favor en ambas: cuarenta y cinco. Votos en contra: treinta y dos. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, quedan aprobadas las propuestas de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara las Proposiciones de Ley antes citadas.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura del tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Tercer punto del Orden del Día: **"Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1991, de diecinueve de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra de nuevo don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Primero, brevemente, le digo que, según los clásicos, ha utilizado usted la ratio diabólica o la perversidad.

Señorías, tal y como ustedes conocen, nuestro Grupo Parlamentario ha presentado dos Proposiciones de Ley: una, para la modificación de la Ley 6/91, de diecinueve de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León; y otra, para la modificación de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

En relación con la primera, y tal y como se dice en la Exposición de Motivos, la Constitución Española encomienda a todos los poderes públicos "garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico y cultural de los pueblos de España, así como de los bienes que lo integran, cualquiera que sea

el régimen jurídico y su titularidad". Este es el fin de la Proposición de Ley que defiendo.

Pues bien, Señorías, en esto estamos, por supuesto, en tratar de cumplir con ese mandato constitucional: conservar el patrimonio histórico e impedir que los llamados "papeles" del Archivo de Salamanca, por acuerdos políticos firmados entre el PSOE, Esquerra Republicana, junto con Los Verdes, se encaminen de forma irreversible hacia Cataluña.

Vaya por delante una afirmación: nada, absolutamente nada hay en contra de Cataluña ni contra el pueblo catalán; pero sí absolutamente todo en contra del desatino jurídico y científico que supone la desmembración de un archivo, archivo único en su género, y que está reconocido internacionalmente como el más claro exponente de lo que fue la represión franquista, y ha sido, y es, de gran utilidad para investigadores, estudiosos y, en definitiva, científicos que quieran conocer, estudiar y saber más sobre el periodo anterior y posterior a la Guerra Civil Española.

Indudablemente, es el Archivo de la Guerra Civil Española patrimonio cultural de primer orden, y que se encuentra en Salamanca desde hace sesenta y cinco años. Por lo tanto, Salamanca y Castilla y León no pueden ni deben verse atacadas en la custodia del Archivo como consecuencia, pura y simplemente, del Pacto Tripartito catalán.

En el año noventa y nueve, Señorías, por Real Decreto 426/99, de doce de marzo, se creó el Archivo de la Guerra Civil Española. Este Real Decreto, en su Artículo 1.º, señala y fija la ciudad de Salamanca como sede permanente del Archivo; y en su Artículo 2.º señala como funciones del Archivo no dispersar, sino conservar y disponer sus fondos documentales para la investigación, para la cultura y para la información, dotando al Archivo, además, como instrumento de acreditación de haberes en la obtención de pensiones de aquellas personas que militaron en el bando republicano. En total, y hasta estos momentos -según mis datos-, setenta y cinco mil personas se han beneficiado de ello.

Se creó un Patronato, en ese Real Decreto, como órgano rector, y el diecisiete de junio del noventa y nueve quedó constituido, bajo la presidencia del entonces Ministro de Cultura, señor Rajoy.

Así pues, Señorías, este Real Decreto vino a resolver, con todas las garantías de nuestro ordenamiento jurídico, la sede del Archivo, el contenido documental y, por supuesto, sus funciones.

Pues bien, Señorías, nuestra Ley 6/91 deja muy claro también, en su Artículo 1.º, que el Patrimonio Documental de Castilla y León forma parte del Patrimonio Histórico Español y está constituido por todos los documentos, reunidos o no en archivos, que se conside-

ran parte integrante del mismo en virtud de lo dispuesto en la Ley, en su Artículo 4.2, que dice textualmente así: "También forman parte del Patrimonio Documental de Castilla y León, sin perjuicio de la legislación del Estado que les afecte, los documentos producidos o reunidos por:

a) Los órganos de administración periférica del Estado en Castilla y León, y

b) Cualquier otro organismo o entidad de titularidad estatal establecido en Castilla y León".

El Artículo 10.3, Señorías, de la Ley 6/91 señala, en lo que respecta a los bienes integrantes del Patrimonio Documental de Castilla y León conservados en archivos de titularidad estatal, que "se estará a lo dispuesto en los convenios de gestión celebrados con el Estado, en las leyes y en las normas reglamentarias de desarrollo que se dicten sin... sobre la materia, sin perjuicio... -y esto es lo importante- sin perjuicio de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad". Vamos a analizar el término "sin perjuicio".

Así pues, Señorías, he hecho primero referencia al ordenamiento del que forma parte la ley autonómica que vamos a modificar en su Artículo 47 para incorporar al Sistema de Archivos de Castilla y León, entre otros, el Archivo de la Guerra Civil Española con sede en Salamanca.

Desde el momento en que, por este Parlamento, se tomó en consideración la Proposición de Ley que hoy nos ocupa, ya se nos anunció -por supuesto- por el Portavoz Socialista la inconstitucionalidad de la norma, y, por supuesto, la señora Ministra -como ya he dicho antes-, sin talante y sin diálogo alguno, y sin esperar tan siquiera a que esta Proposición de Ley se convierta en Ley en el día de mañana, que será cuando se publique en el Diario Oficial, ya nos ha anunciado -y aquí ha quedado dicho anteriormente- que interpondrá un recurso de inconstitucionalidad.

Yo desde aquí, desde esta tribuna, ahora mismo le pido a la señora Ministra dos cosas: prudencia y talante. Desde aquí, señora Ministra, le quiero recordar y le recuerdo que ni será el primer recurso de inconstitucionalidad contra una ley autonómica, ni vamos a dejar de luchar por la integridad del Archivo de Salamanca.

Mire -y se lo digo también a la señora Ministra-, este Procurador de las Cortes de Castilla y León está por esa labor; y nuestro Grupo Parlamentario está por esa labor; y desde la tribuna que hoy ocupo le quiero recordar algo muy importante, Señoría, que no podemos perderlo de vista, que es saber administrar los tiempos, es decir... y se lo voy a comentar.

Aquí, en esta Comunidad, desde el veintisiete de mayo del dos mil cuatro, el Ministro de Administracio-

nes Públicas y la señora Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia tienen el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Comunidad de Castilla y León por el que se solicita al Gobierno de la Nación el inicio de la tramitación para la cesión a la Administración de la Comunidad de Castilla y León de la gestión de aquellos museos y archivos de titularidad estatal ubicados en Castilla y León cuyo traspaso todavía no se ha efectuado, y entre ellos el Archivo de la... el Archivo General de Simancas, el Archivo General de la Guerra Civil Española y el Museo de Escultura de Valladolid. El soporte jurídico, por lo tanto, de esta petición -por supuesto, no contestada todavía por el Gobierno de la Nación- está en el Artículo 149.1, párrafo 28, o apartado 28, de la Constitución Española, y está en el Artículo 36.4 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Y quiero decirle también a ustedes, Señorías, y, por supuesto, de paso también a la señora Ministra, que la Sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias le ha hecho llegar muy recientemente, el dieciocho de diciembre pasado -hace dos días, tres días- por mensajero y el veinte de diciembre por telefax del Gobierno Regional, los acuerdos de la sesión de esa Comisión Mixta de Transferencias de 17/12/04, en los que se dice lo siguiente:

"A) Instar al Ministerio de Administraciones Públicas para que desde la Comisión Mixta de Transferencias se realicen las actuaciones pertinentes ante el Ministerio competente para que, con la mayor celeridad, se materialice y suscriba el convenio de gestión de los museos y archivos de titularidad estatal pendientes de traspaso a la Comunidad Autónoma, a tenor de la petición realizada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León; y

B) Solicitar la iniciación de las negociaciones para el traspaso de los medios personales y materiales que habrán de ser objeto de ampliación del traspaso a la Comunidad de Castilla y León como consecuencia del nuevo convenio de gestión de museos y archivos de titularidad estatal pendientes de traspaso, y entre ellos el Archivo General de Simancas, el Archivo de la Guerra Civil Española de Salamanca y el Museo Nacional de Escultura de Valladolid".

Yo le decía, Señorías, y se lo reitero: hay que saber administrar los tiempos, y administrarlos bien. Y así resulta -como usted le acabo de referenciar- que desde el mes de mayo del dos mil cuatro -por supuesto, antes de votarse en estas Cortes la modificación que hoy proponemos del Artículo 47 de la Ley 6/91- se tiene solicitado del Gobierno de la Nación la gestión de los museos y archivos de titularidad estatal, como lo es la del Archivo de la Guerra Civil. Y es así, y hay que decirlo, y hay que obrar con absoluta coherencia. El soporte jurídico, por lo tanto, Señorías, existe, existe; el soporte jurídico existe y en él, por supuesto, nos vamos a basar.

Aún hay más cosas que este Parlamento tiene que saber y tiene que conocer, pero esto ya se encuentra en el terreno de la vertiente política, y son verdaderamente asombrosas, créamelo. Y es que los miembros socialistas de la Sección de la Comisión Mixta de Transferencias votaron en contra del acuerdo de aumentar nuestro techo competencial, votando a favor únicamente los representantes del PP y de la Unión del Pueblo Leonés. Es asombroso... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... es... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... es asombroso, Señorías, que un partido de Gobierno, primer partido de la Oposición, haya votado en contra del aumento de las competencias para nuestra Comunidad, verdaderamente asombroso. *[Aplausos]*.

Yo creo, Señorías... *[murmillos]* ... yo creo, Señorías, que este dato, tremendamente importante, medítenlo, por favor, medítenlo.

Aquí no podrá decir nadie ya, en esta tribuna, ni sostener que hacemos demagogia o que no contamos la verdad, o que no contamos la verdad. Y es... y esta verdad, a tenor de lo dicho y a tenor de los votos producidos, es que ustedes, señores socialistas, han votado en contra para que podamos asumir competencias de gestión en materia de museos y archivos. Esa verdad está en las actas, y a ella me remito.

Y la pregunta que yo les hago a ustedes es la siguiente: ¿por qué votaron ustedes en contra?, ¿por qué votaron ustedes en contra? La respuesta... la respuesta... la respuesta parece ser: porque el Gobierno de la Nación y porque el señor Zapatero están absolutamente hipotecados por el tripartito catalán, y esa... *[murmillos]* ... y esa hipoteca... y esa hipoteca, esa carga, esa hipoteca, esa carga, Señorías, es todo... es el todo vale con tal de gobernar; y, por supuesto, ni tiene ni debe de pagarlo Castilla y León.

Pero ahora hay más, Señorías: aún tenemos que decir y aclarar al señor Portavoz Socialista que me va a suceder en el uso de la palabra que el Gobierno... que el Gobierno de la Nación por su débil posición actual no está en condiciones de garantizar a esta Comunidad la permanencia del Archivo, y no está, por ello, en condiciones de cumplir con el mandato constitucional del Artículo 149.1, apartado veintiocho. Y es que ese precepto constitucional, Señorías, usted, señor Portavoz del Partido Socialista, lo interpretó mal en el debate de la toma en consideración de esta Proposición por lo siguiente, por lo siguiente:

Primero, porque el Artículo 149.1.28 atribuye al Estado competencia exclusiva en archivos y museos de titularidad estatal, sin perjuicio –se lo decía antes– de la gestión por parte de las Comunidades Autónomas. Y es que el término "sin perjuicio", Señoría, según interpretación jurisprudencial, Señoría, a la que me remito, Señoría, responde sin duda a una compartición positiva y afirmativa de las competencias de ejecución de las Comunidades Autónomas, y no a un condicionamiento o a una limitación para el ejercicio de las facultades de gestión que pueda vetar o permitir el Estado a su libre albedrío. Entiéndalo usted bien, Señoría, y, sin duda, tendrá usted que decirme aquí si eso es así o no. Que le quede muy claro, señor Portavoz del Partido Socialista, que esta Comunidad, por supuesto, también es Estado.

Y, segundo, porque los términos en los que se recoge la competencia ejecutiva de la gestión de los archivos, Señoría, Artículo 36.4 del Estatuto de Autonomía, señalando "que no se reserve el Estado" –que lo dice–, supone y afirma esa competencia compartida de gestión del 149.1.28 de la Constitución, que tiene que producirse y tiene, por supuesto, que interpretarse en su totalidad.

Y, por último, Señorías, a pesar de ello, si el Estado no accediera al traspaso de la gestión solicitada, tiene que mediar resolución expresa, explícita y debidamente motivada, lo que ahora... hasta ahora no ha hecho. Y yo también le digo, Señoría, que existen numerosas sentencias del Tribunal Constitucional en este sentido y que tendrá que hacerlo el Estado antes de interponer ningún recurso de inconstitucionalidad; y, entre ellas, le señalo la del veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, a la que me remito íntegramente. Anótelos.

Por lo tanto, Señorías, la afirmación de inconstitucionalidad, tanto del Portavoz del Grupo Socialista en la toma de consideración como la señora Ministra, no solo hay que ponerla en cuarentena, sino que hay que esperar, por supuesto, a la sentencia del Tribunal Constitucional, y hasta entonces lo prudente es no hacer más manifestaciones en este sentido; lo prudente, además, sería votar a favor de esta Proposición y votar, también a favor, en la Comisión Mixta de Transferencias, que a ustedes desde Madrid, o desde Cataluña, o desde donde sea se lo impiden, se lo han impedido. (Termino enseguida, señor Presidente).

Fíjense bien, Señorías, que el fin de la Proposición no es reivindicar al Estado ninguna titularidad, sino ayudar al Estado en la protección de los bienes que custodiamos y, por supuesto, preservarlos de los ataques de los nacionalistas radicales.

Y aquí, por supuesto, la pregunta es la siguiente: ¿recurrirá la señora Ministra o la señora Ministra cederá ante las nuevas peticiones que se le avecinan? ¿Se repartirá el Archivo entre varias Comunidades? Porque

ya son... ya son Cataluña, Aragón, Valencia las que están pidiendo el Archivo.

Y luego le voy a decir a usted más: ya en Andalucía también se plantea el problema respecto al Archivo de la Real Chancillería. Luego se lo digo a usted en la réplica.

¿Hay alguien, por supuesto, Señorías, en estas Cortes que pueda sostener que los papeles del Archivo están seguros? ¿Hay alguien en este Parlamento que pueda ignorar que el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca está soportando el más duro ataque de los nacionalistas radicales que pueda imaginarse, en connivencia, por supuesto, con el Gobierno de la Nación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, vaya terminando.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Termino enseguida, señor Presidente). ¿Pueden sostenerse ahora tesis formalistas como las que aquí se han mantenido cuando el desmembramiento –tal vez mañana, día veintitrés– se tenga preparado y exista la vía y el camino para llevarlo a cabo?

Ante esas posibilidades, mi Grupo Parlamentario –que cree y todavía espera que no se conviertan en una realidad– va a defender con y desde la ley la legitimidad de nuestra posesión, el ejercicio de la gestión de los archivos y, por supuesto, la inatacabilidad del Archivo de la Guerra Civil en Salamanca.

Este Parlamento todavía tiene mucho que decir, Señoría, en este asunto por muchas vías, por muchos caminos y, por supuesto, por el camino que nos marcan los ciudadanos de esta Comunidad, a los que ustedes, una vez más, quieren desoír.

Señor Villalba, su Grupo, su Grupo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor. Termine ya, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... creo que no puede quedarse solo en este planteamiento, y le ofrecemos que nos acompañe, por supuesto, en la votación de esta Proposición. Gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Me gustaría comenzar este debate centrado lo que es el objeto del mismo, que es la aprobación de una Proposición de Ley que reforma la Ley de Archivos de Castilla y León para integrar en el sistema archivos

de Castilla y León los archivos estatales ubicados en el territorio de esta Comunidad Autónoma. ¿Por qué tengo que centrarlo? Porque hemos estado asistiendo, no solamente en la sesión de hoy, sino también en los últimos días, a una colosal ceremonia de confusión por parte de declaraciones del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León que han pretendido trasladar a la opinión pública la idea de que se está llevando a cabo un blindaje del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, cuando eso es algo totalmente incorrecto.

Miren ustedes, el hecho de citar muchos artículos, el hecho de que presentemos aquí un tótem revolútem de medidas que tienen una apariencia de juridicidad no significa que estemos ante medidas que sean jurídicamente eficaces.

Hoy aquí venimos a debatir la reforma de una Ley, y venimos a debatir la reforma de una Ley... y me gustaría subrayar esto, esto es procedimiento legislativo, porque se está frivolisando demasiado con lo que significan las leyes y con lo que significa el ordenamiento jurídico. Por eso es muy importante que seamos todos conscientes, es muy importante que los Procuradores del Partido Popular, sobre todo, porque los Procuradores del Partido Socialista ya lo somos, que venimos hoy aquí a aprobar una ley que choca frontalmente contra el marco de competencias establecido en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía, que venimos a aprobar una ley que rompe contra ese marco de competencias, y que, por lo tanto, es un atentado que estamos perpetrando contra el orden constitucional.

Y tienen que saberlo ustedes... [*murmillos*] ... tienen que saberlo ustedes, porque este tipo de actos son actos muy graves dentro de un Estado de Derecho, y son actos que tienen que llevar aparejada también una responsabilidad política. Y aquí existe una responsabilidad política por parte del Grupo Popular y existe una responsabilidad política por parte de la Junta de Castilla y León, que, a sabiendas, está llevando a cabo, está llevando adelante una reforma legislativa que choca contra nuestro marco constitucional. Eso es muy grave. [*Aplausos*].

El ordenamiento jurídico no es un chicle que se pueda estirar y que se pueda encoger a nuestro antojo. No podemos simplemente cambiar las leyes, cuando las leyes no nos gustan. No podemos ir en contra de la Constitución, cuando la Constitución no nos atribuye unas competencias que no tenemos. [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Hay que decir... hay que decir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Silencio, Señorías. Vamos a escuchar. Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... la actual titular de la Consejería de Cultura nos tiene ya demasiado acostumbrados a desaguizados jurídicos que va dejando por ahí, por donde pasa, y que luego van resultando ser sentencias adversas que van recayendo en distintos procedimientos judiciales. Y les pido por favor que, ya que a nosotros, desde luego, no creo que nos haga caso, pues que intenten convencerla para que entre en razón, porque nos estamos metiendo en terrenos muy peligrosos. Están ustedes embarcando a este Parlamento en una vía... en una deriva, que es totalmente... que se sale totalmente del marco constitucional y que es muy peligrosa; nos están ustedes embarcando en un barco que no lleva a ninguna parte; están ustedes intentando convencer de que todo esto es para proteger el Archivo, cuando en realidad no es más que una mera operación de propaganda, no es más que una mera operación en el cual ustedes quieren utilizar todo este tema para hacer oposición al Gobierno de la Nación. Y lo saben perfectamente. [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Continúe.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Ustedes dicen que quieren proteger el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca. ¿Frente a quién quieren protegerlo? ¿Frente a quién quieren protegerlo? ¿Frente al Congreso de los Diputados?, ¿frente al Congreso de los Diputados, que es el que ha acordado la creación de una Comisión de Expertos? Les recuerdo a ustedes que el Congreso de los Diputados... el Congreso de los Diputados es el representante legítimo de todo el pueblo español, y el pueblo español... [*murmillos*] ... y este... por su puesto que sí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... por supuesto que sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. Continúe.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Pero les recuerdo que los archivos nacionales que están ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma, y que es a los que se refiere su Proposición de Ley, los archivos nacionales son patrimonio de todos los españoles, no son solo patrimonio suyo; son patrimonio de todos los españoles. [*Aplausos. Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señorías, guarden silencio. Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: El Archivo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, señor Procurador. Continúe. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... el Archivo General de la Guerra Civil es un archivo nacional, es un archivo constitutivo para la memoria colectiva de todos los españoles, y por eso es de titularidad estatal; y por eso lo que ustedes pretenden, que es cambiar la gestión de ese Archivo, es un despropósito. *[Murmullos]*. Es un despropósito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Silencio, Señorías. Guarden silencio. Puede continuar, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Les voy a repetir muy brevemente los argumentos que ya les expuse en la sesión de la toma en consideración, porque creo que, pues, usted y ustedes, pues, parecen que han estudiado algo la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, pero siguen sin centrarse en lo que es el punto central de este asunto. Es decir, ustedes están proponiendo... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... ustedes están proponiendo una reforma legislativa que lo que... lo que lleva como consecuencia, lo que lleva aparejado como consecuencia es que la Junta de Castilla y León asume unas competencias de gestión sobre el Archivo que no tiene, que no tiene; y, además, es que usted me lo ha reconocido expresamente en esta sesión de hoy. Usted me ha dicho que la Junta de Castilla y León le ha solicitado al Gobierno de la Nación la transferencia de esas competencias; pues, si ustedes han solicitado la transferencia de las competencias, eso querrá decir que nos las tienen, porque si las tuvieran no tendrían que solicitarlo, ¿no?, digo yo. *[Murmullos]*.

Por lo tanto, por lo tanto, si ustedes no tienen las competencias y tienen que solicitarlas, ustedes no pueden asumir esas competencias a las bravas cambiando una ley autonómica; no pueden hacerlo. *[Aplausos]*.

Usted ha leído todos los artículos que ha querido menos el Artículo 36.4 del Estatuto, que es el que es realmente determinante en este asunto. No...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, señor Crespo. Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... no lo ha leído.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Usted ha sido muy astuto, usted ha leído todos los artículos menos este Artículo 36.4, que es el que dice que las competencias de gestión se asumirán de acuerdo con los convenios existentes, de acuerdo con los convenios existentes. Dígame usted cuántos convenios existen en la Comuni-

dad Autónoma de Castilla y León para que la Junta de Castilla y León asuma las competencias sobre los archivos estatales; dígame... Sí, señor De la Hoz, el de los archivos provinciales, pero no el de los estatales, pero no el de los estatales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abra debate, señor De la Hoz. Señor De la Hoz, no abra debate. Continúe, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Efectivamente, el señor De la Huz... el señor De la Hoz, que es un buen jurista, ha citado un ejemplo que es muy oportuno. ¿Por qué? ¿La Junta de Castilla y León ha asumido competencias sobre archivos de titularidad estatal? Sí, sobre los archivos provinciales, y lo ha hecho a través de un convenio. Pero como en este caso, en el caso del Archivo de Salamanca, el de Simancas, la Real Chancillería, el Museo de Escultura, la Torre Eiffel, la Giralda de Sevilla -yo no sé qué más quieren asumir ustedes-, como en todos estos casos no existe... no existe ningún convenio, no existen tampoco las competencias de gestión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio, señor Castaño, por favor. Continúe Señoría. Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Ustedes son plenamente conscientes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... de la titularidad estatal de esos archivos, y lo saben; lo saben, también, por lo que les dije en la sesión anterior. Ustedes saben que hay planteado un recurso de inconstitucionalidad contra una ley análoga elaborada por el Parlamento de Cataluña.

Y mire usted, mire usted, en el escrito de interposición de ese recurso de constitucionalidad, firmado por el Presidente del Gobierno Aznar, en ese escrito de interposición aparece claro, ya no solo que la pretensión de asumir competencias de gestión sobre los archivos estatales sea una pretensión absurda, porque no existe esa cesión de competencias -y ustedes mismo lo han reconocido-, ya no es solo eso, sino lo que aparece claro es que ustedes no pueden legislar en ningún caso sobre los archivos estatales, porque esa competencia sí que es exclusiva del Estado y, además, no puede cederse nunca a ustedes; no pueden hacerlo. No pueden hacer ninguna ley que afecte a esos archivos estatales, no lo pueden hacer; y se puede citar la Sentencia 103 del ochenta y ocho y otras muchas, porque esto es una jurisprudencia perfectamente establecida en la materia. Pero, bueno, yo no quiero entrar tampoco a citar jurisprudencia porque creo que la cosa está muy clara, ¿no?, creo que la cosa está muy clara desde el punto de vista jurídico.

Me gustaría... me gustaría -eso sí- hacer una pequeña referencia a lo que usted ha dicho de la petición que han hecho en la... en la Sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias para asumir esa... esas competencias.

Verá usted, esto es un tema delicadísimo. Ustedes piensen, piensen por un momento que mañana la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, se descuelga diciendo que quiere asumir la gestión del Museo del Prado. ¿Qué pensaríamos el resto de los españoles? ¿Qué pensaríamos el resto de los españoles?

Existen... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... existen... Este tipo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señor Crespo, ..... por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... este tipo... este tipo de peticiones, este tipo de solicitudes no se plantean de esta manera, se plantean en los foros multilaterales.

¿Cuántas veces ha evocado la Consejera de Cultura la posibilidad de asumir la competencia de los archivos estatales en las conferencias sectoriales que se han celebrado en materia de cultura? ¿Cuántas veces ha... lo ha dicho? Ninguna. Se lo voy a decir a ustedes: ninguna. *[Aplausos]*. Ahí es donde hay que plantearlo, ahí es donde hay que plantearlo. Conferencia Sectorial que, además, le voy a decir que no se reunió en ningún momento durante el periodo de Gobierno de Aznar y que en lo que llevamos de Gobierno de Socialista ya se ha reunido dos veces... *[murmullos]* ... eso es cooperación con las Comunidades Autónomas, eso es cooperación. *[Aplausos]*.

Han... han utilizado ustedes un procedimiento totalmente inhabitual, y se lo voy a decir. En otras ocasiones, la Comisión Mixta de Transferencias se pone en marcha, se pone a funcionar cuando existe ya un acuerdo político sobre la transferencia de las competencias. En otras ocasiones, cuando ustedes han planteado solicitudes del mismo cariz, y en esa misma... en esa misma reunión de la Sección de Castilla y León de la Comisión Mixta ustedes planteaban, también, otras peticiones de cesión de competencias, siempre ha habido un acuerdo previo de estas Cortes. Y en esta ocasión no. ¿Por qué? ¿Por qué no han planteado ustedes previamente en estas Cortes que manifiesten su opinión sobre si estas Cortes están de acuerdo o no con la gestión... con la cesión de la gestión de los archivos estatales?

Ustedes han llevado a cabo un procedimiento totalmente inhabitual, y por eso, por eso los representantes socialistas se han opuesto, y se han opuesto con muy buen criterio.

Voy a terminar ya esta primera intervención, voy a terminar ya exponiendo que, verán ustedes, el Partido Socialista es un partido serio, el Partido Socialista es un partido responsable, el Partido Socialista no puede votar a favor de una proposición de ley sabiendo que va en contra de la Constitución; no podemos hacerlo, no podemos hacerlo. Ustedes, el Portavoz del PP durante el debate en la toma en consideración, en declaraciones públicas, parece que hacen continuamente alegatos a que nos olvidemos de los formalismos jurídicos... -hace poco usted me acaba de decir que hemos caído en el formalismo jurídico- nos olvidemos de los formalismos jurídicos y vayamos a la voluntad política, vayamos a hacer política.

Mire, yo no dudo de que este pueda ser su modo de hacer política, ¿eh?, no lo dudo, no dudo que este pueda ser un modo de hacer política que consiste en decir "todo vale con tal de conseguir unos objetivos políticos", incluso ir en contra del marco constitucional. Pero le voy a decir una cosa, este no es el modo de hacer política que tiene el Partido Socialista, y estoy muy orgulloso... y estoy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... estoy muy orgulloso de representar a un Partido Político cuyo modo de hacer política no consiste en aprobar leyes a sabidas de que van en contra de la Constitución. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Francisco Aguilar Cañedo. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Me está usted advirtiéndome que solo cinco minutos, y... Bueno, Señoría, los papeles, ¿qué pasa?, ¿se van o se quedan? Esa es la pregunta. *[Murmullos. Aplausos]*. ¿Se van o se quedan? Esa es la pregunta. Esa.

Porque ¿sabe usted lo que está usted haciendo aquí?... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Fariseísmo político. Eso es lo que está usted haciendo aquí. *[Aplausos]*.

Pero mire, Señoría... *[murmullos]* ... pero mire, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señorías, por favor, guarden silencio. Señora Pérez, por favor. Guarden silencio, continúe.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Yo tengo aquí una Sentencia del Tribunal Constitucional ante un recurso del Abogado del Estado contra una ley autonómica andaluza promovida por la actual Ministra de Cultura cuando era Consejera de Cultura. Atienda bien, Señoría, está aquí. *[Murmullos]*. Es el Tribunal Constitucional, no este Portavoz. Interpuso recurso el Abogado del Estado, concretamente -y lo dicen los antecedentes-, señala el Abogado del Estado que los preceptos impugnados pueden clasificarse en dos grupos: de una parte, los que se refieren a archivos de titularidad estatal -vaya usted tomando nota- y, de otra parte, por supuesto, los que se refieren a archivos de otra titularidad.

¿Sabe usted lo que ha dicho el Tribunal Constitucional en esta Sentencia? Primero, que rechaza el recurso interpuesto. Lo gana la Junta de Andalucía. ¿Sabe usted por qué, Señoría? ¿Sabe usted por qué, Señoría? Lo gana la Ministra, la hoy Ministra. Sin duda, sabe usted por qué... Yo se lo voy a... yo se lo voy a explicar con mucho gusto. Porque el fundamento jurídico correspondiente a esta Sentencia -en letra negrita, que usted apreciará desde ahí sin duda, y que es la que le voy a leer- dice, atienda bien, Señoría, el fariseísmo político, atienda bien: "Aun cuando el carácter exclusivo de esta competencia autonómica no impide el ejercicio de las que con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 149, apartado 1.28 y apartado 2 de la Constitución, son también propias y exclusivas del Estado, no parece discutible, no parece discutible -dice el Tribunal Constitucional- que en la citada norma estatutaria ha de entenderse comprendida la competencia autonómica para definir el patrimonio documental de Andalucía en cuanto parte integrante de su patrimonio histórico". Lo mismo, lo mismo... *[aplausos]* ... lo mismo.

Pero verá... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... pero verá, Señoría, pero... no se ponga nervioso. Pero verá, Señoría, es que hay más enjundia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... que se la voy a explicar a usted.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Qué hizo... *[murmullos]* ... qué hizo la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Qué hizo la Ministra actual de Cultura, entonces, cuando compareció en las Cortes andaluzas a defender concretamente su Proyecto de Ley? Pues, mire usted, decía lo siguiente, se lo voy a leer. Esto es la intervención de la señora Consejera, y dice, curiosamente -es que es curiosísimo-: "La propuesta que hoy traemos de modificación de dicho artículo constituye, por tanto, la mejora de una ley que ha resultado ser buena y que nos permite afrontar con mayor contundencia y rigor las garantías jurídicas de acrecentamiento de nuestro patrimonio documental y, naturalmente, las garantías de seguridad del mismo". *[Murmullos]*. Lo dice la Ministra. Y ustedes, y ustedes ¿qué dicen?

Pero le voy a decir más, Señoría, le voy a decir más. ¿Cómo se ha dotado la Comunidad Autónoma andaluza de esa seguridad que manifiesta la entonces Consejera, hoy Ministra de Cultura? Pues de una manera muy simple, de una manera muy simple. La Consejería de Cultura denegará imperativamente la autorización para el traslado de documentos en los siguientes casos: cuando el traslado afecte directa o indirectamente a bienes declarados de interés cultural. La siguiente Proposición de Ley va por ese camino, va por ahí. Por lo tanto, Señoría, la Ministra, la hoy Ministra, denegaba imperativamente cualquier traslado. Y le puedo decir a usted más: incluso en el propio edificio; lo dice aquí, pero tengo poco tiempo.

Señoría, mire, yo le voy a decir lo siguiente... sí, sí. Ríase...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... ríase usted, se va usted listo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pero tengo poco tiempo, Señoría. Decirle también que nada tiene que ver en estas Proposiciones de Ley, por supuesto, la Consejera de Cultura. Ahora bien, ¿qué pasará?, ¿será constitucional o no será constitucional algo que divide al PSOE en el País Vasco, que, concretamente, es la presentación de la alternativa o Plan al señor Ibarretxe. ¿Esto es constitucional? Lo habrán ustedes defendido. ¿O van a recurrirlo, o van a recurrirlo, o van a recurrirlo? [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Y Señoría, Señoría, apunten, apunten... apunten ustedes esto. Ya hemos hablado... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Guarden silencio, por favor. Silencio, Señorías. Silencio, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... ya hemos hablado, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guardar silencio. Continúe.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Ya hemos hablado, por supuesto, de la necesidad de que ustedes se clarifiquen si los papeles sí o los papeles no. Si Salamanca va a contar con ellos o si van ustedes a ser vehículo transmisor para la salida de esos papeles con formalismos como los que aquí acabo de oír. Pero de formalismo... pero de formalismo a formalismo, Señoría, me da la tentación de pedirle al señor Zapatero lo siguiente, apunte bien, tenga usted en cuenta esto: "Las columnas del Palacio de La Moncloa, donde se hacen las fotos las Ministras *fashion*... [voces] ... Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señoría, hay que reclamarlas. ¿Sabe usted por qué?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. [Voces].

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Sabe usted por qué? [Voces].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, por favor. [Voces]. Señorías, guarden silencio. Señorías, guarden silencio. Señorías... Guarden silencio, Señorías. Señor Aguilar, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pero si no me dejan, Señoría. Si no me dejan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire... mire, esas columnas, esas columnas, Señorías... [voces]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. Guarden silencio, por favor. Continúe, señor Aguilar. Y acabe.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... esas columnas, Señoría, eran del Palacio Arzobispal... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, señor Losa.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... de Arcos de la Llana, de esta Comunidad.

Pero le voy a decir otra cosa, también para que lo anote luego, en el segundo turno de intervención que usted tiene, y que yo, desgraciadamente, con las interrupciones que ustedes producen, poco más voy a decir: ¿por qué se vetó en la Comisión de Expertos... en la Comisión de Expertos personas propuestas por la Junta de Castilla y León? ¿Por qué no se quiere oír a los premios de esta Comunidad, a los premios de esta Comunidad... [aplausos] ... por qué no se les quiere oír? ¿Por qué? [Aplausos. Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señora Pérez, por favor, guarde silencio. Por favor, guarde silencio, no está en el uso de la palabra. Él, sí. Guarde silencio. Continúe y acabe ya, por favor, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Ya. Pero, mire usted, Señoría, si no me dejan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Miren, ustedes han abierto un melón de proporciones increíbles. La *Chunta* Aragonesa también, en una Proposición No de Ley, ya pide los papeles del Archivo de Salamanca.

Esto, Señoría, será formal o no formal, pero son papeles de esta Comunidad, están en esta Comunidad, los poseemos. ¿Usted sabe lo que es la posesión o es que se ha olvidado usted de ella? ¿Sabe usted lo que es la posesión pacífica o se ha olvidado usted de ella, eh? Por lo tanto, Señoría, yo le invito a que aquí, en el segundo turno, usted nos diga si los papeles en esta Comunidad o fuera de esta Comunidad, y dígalos usted... y dígalos usted sin ningún tapujo, y no envuelva todo en ese marrón glasé que se está usted comiendo. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Aguilar. Para un turno de

dúplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo tengo que decir que, respecto a esto del marrón glasé, que... que, realmente, pues, hombre, uno siempre está encantado de que se le reconozca -digamos- su actuación, pero creo que el premio se lo deberían de haber dado a usted; se lo deberían haber dado a usted porque, realmente... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... el marrón es tener que defender aquí, en esta Cámara, una ley inconstitucional. Ese es el marrón; ese es el marrón. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Mire usted, estamos hablando de gestión de los archivos estatales, de gestión de infraestructuras culturales estatales por la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y le tengo que decir que ya existen infraestructuras culturales estatales que están siendo gestionadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y hablen ustedes con quien quieran, con los técnicos que trabajan en estas instituciones, en los museos provinciales, hablen ustedes con ellos. Están deseando, les encantaría poder volver a la gestión estatal; les encantaría poder volver a la gestión estatal.

Cuando se pide la gestión de unas competencias, es para hacerlo bien, es para hacerlo bien; no es para tener los museos provinciales con su presupuesto de actividades culturales igual a cero en el año dos mil cuatro. No es para eso, es para gestionarlos bien. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Continúe. Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio. Déjenle continuar. Continúe, Señoría.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Yo no tengo... no tengo por qué traer a este Parlamento la Casa Lis, no tengo por qué citarla; no tengo por qué citarla porque ya es un tema de la actualidad que yo creo que todos los salmantinos conocen muy bien cuál es la responsabilidad que tiene el Ayuntamiento de Salamanca y la responsabilidad que tiene la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*. Dejaremos que sea la Agencia de Protección de Datos la que siga investigando, dejaremos que sean los Jueces de lo Penal los que sigan investigando lo que ha sucedido en Salamanca alrededor de la Casa Lis, y nos centraremos en el tema de este debate, que es este tema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): A la cuestión. Silencio, Señorías. Silencio, Señorías. Silencio, Señorías. Por favor, no abran debate aparte, no abran debate paralelo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Me ha citado... me ha citado usted... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... me ha citado usted un ejemplo de Andalucía, que es muy respetable, pero que es de Andalucía. *[Risas. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Pero déjenme hablar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señores.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Déjenme terminar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: No se pongan ustedes así; no se pongan ustedes así. Quiero decir, es un ejemplo de Andalucía. Y, bueno, yo creo que no es entrar en demasiado formalismo jurídico si le digo que el Estatuto de Autonomía de Andalucía no es el mismo que el de Castilla y León, digo yo, ¿no? *[Murmullos]*. Creo que usted lo sabe, ¿no? Y creo que... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. No me abran debates paralelos. Continúe. Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... creo que usted sabe perfectamente... creo que usted sabe perfectamente que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León dice lo que dice; dice que la Junta puede asumir competencias de gestión, y lo puede hacer... y lo puede hacer a través de un convenio entre las dos Administraciones, y no lo puede hacer de otra manera. Y, en cualquier caso, las competencias que asuma serán competencias de ejecución, serán competencias de gestión; en ningún caso competencias legislativas. Y ustedes están legislando, están invadiendo competencias estatales, y eso no se puede hacer. Pero... *[murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. No abra debate, no abra debate, por favor. Continúe.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Termino, termino ya para decir que no solamente es cierto que el Gobier-

no de la Nación presentó en su día un recurso de inconstitucionalidad contra la ley catalana de archivos, que hacía exactamente lo mismo que ustedes pretenden hacer aquí, sino que, además, le voy a decir una cosa: el Gobierno actual -como usted sabrá, ha habido un cambio político en España, creo que lo sabe-, el Gobierno actual... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... el Gobierno actual, que, como usted sabe...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... que, como usted sabe, está sometido a enormes presiones por parte de Esquerra Republicana de Cataluña y el señor Carod... [murmullos] ... enormes presiones, pues ese Gobierno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... sometido a tan enormes presiones, ha mantenido este recurso, no lo ha retirado; ha retirado otros que tenían menos fundamento, pero ha mantenido este. Algo querrá decir eso, algo querrá decir eso, señor Aguilar. [Aplausos]. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez. Para un turno de fijación de posiciones, ¿algún Grupo que no haya intervenido? Tiene la palabra el señor Otero, por parte del Grupo Parlamentario Mixto. Silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, ¿se han dado cuenta ustedes que a lo largo de todo el debate se han dedicado a jugar a Magistrados del Tribunal Constitucional, se han dedicado a eso, cuando esto no es un órgano judicial, sino un órgano legislativo? "Que no es constitucional", "que sí es constitucional". Que lo diga quien lo tenga que decir, pero no nosotros.

Mire, yo, de verdad, algo -muy poco- de Derecho sé, algún recurso de amparo en mi vida he llevado al Tribunal Constitucional, pero yo no me atrevo a decir, de verdad, no me atrevo a decir si es constitucional o no es constitucional lo que vamos a aprobar hoy, o lo que van a aprobar... lo que vamos a aprobar. Lo que yo quiero saber: ¿es conveniente o no es conveniente?, ¿es necesario o no es necesario?, ¿es bueno o no es bueno?

Por tanto, yo les quiero decir que, miren, a lo mejor otras veces nuestra posición, pues, es más apasionada o está más politizada, pero en este tema yo creo -permítanme que me arrogue esa facultad hoy- que

nuestra posición hoy va a ser la más aséptica, la más objetiva, la más imparcial y -¿por qué no decirlo?- la más política, que no jurídica, que es de lo que han estado hablando ustedes.

¿Y por qué digo esto? Pues mire, primero, porque mi partido, desde luego -y eso se lo digo con toda seguridad-, no se ha visto afectado por los cambios en el Gobierno de Madrid: ni gobernaba antes en Madrid, ni gobierna ahora, ni gobernará (salvo sorpresas). [Risas]. Por tanto, eso... eso no nos afecta. Y, segundo, porque mi partido, al menos por ahora, no está en la pugna por los votos en Salamanca. Luego no tenemos en este momento ningún interés en la rentabilidad política que este debate pueda producir en Salamanca; no lo tenemos. Y por eso somos más objetivos. Y, segundo, porque en mi intervención, Señorías, estén seguros que no voy a entrar a prejuzgar la constitucionalidad o inconstitucionalidad, porque yo, desde luego, sí que no voy a jugar a Magistrado del Tribunal Constitucional. No me gustaría serlo, pero no lo soy, y, por tanto, no voy a jugar a ello.

La postura de la UPL en esta materia, ¿cuál es? La misma de siempre, la que defendimos aquí hace meses, la que votamos en una Proposición de Ley, que se votó... Proposición No de Ley -perdón-, que se votó por todos los Grupos Parlamentarios, antes, en el pasado periodo de sesiones y antes que el cambio de Gobierno, y la misma que vamos a defender hoy aquí: el Archivo de la Guerra Civil tiene que estar en Salamanca íntegramente, el Archivo de la Guerra Civil tiene que estar en Salamanca.

Nos podrían haber convencido si hubiera habido criterios técnicos; es decir, si los expertos hubieran dicho de forma unánime: "Es que es conveniente desmembrarlo, es que así es más eficaz investigar en él, documentarse en él"; pero los expertos no lo han dicho. Vamos, yo creo que no hace falta ser experto para saber que un archivo, un lugar de investigación, no puede desmembrarse; yo creo que eso atenta, no ya a... a los criterios técnicos, sino al propio sentido común. Y sí es verdad que hemos detectado criterios políticos en todo este debate; criterios políticos que tienen que ver -no nos vamos a engañar, yo creo que eso es de dominio público- con el tripartito que gobierna en España en este momento.

Ayer mismo, sabiendo que íbamos a debatir esto, me decía un primo que tengo en Salamanca, dice: "Oye, ¿y tú qué vas a decir?, porque, a fin de cuentas, un poco en el tema ese reivindicativo sí os parecéis a RC o a CiU. Más moderados, regionalistas, que no nacionalistas, pero bueno, ese espíritu reivindicativo para dar gobiernos de apoyo, pero a cambio me tienes que dar. Bueno, pues en eso sí os parecéis". Digo: sí, es verdad; pero con límites, con límites.

Primero. No compartimos exigir o pedir en esas negociaciones cosas que están consolidadas en otros

lugares. A mí, Señorías, me habrán oído pedir organismos de nueva creación, carreteras nuevas, pero lo que no se me ocurre...

EL SEÑOR .....: *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Claro, porque se van a cambiar de sitio, claro. Pero las Cortes son de Castilla y León. Yo no pido las Cortes de Cataluña para aquí. Es que las Cortes se van a cambiar de sitio; si no, tampoco lo hubiera dicho. No me oirán ustedes pedir cosas que están consolidadas en otras provincias. Y, desde luego, hay algo en lo que no solemos hacer caballo de batalla, y es en todo lo que tenga relación con la cultura. La cultura es universal, y nosotros podemos pedir dinero, podemos pedir industrias, pedimos... podemos pedir carreteras e instituciones; pero con la cultura nos gusta muy poco jugar. Nos gusta muy poco porque entendemos que eso sí que tiene un ámbito universal y, por tanto, es muy difícil pedir en esa materia. En este tema, por tanto, ni comparto, ni apoyo en ningún sentido la postura de los partidos que están apoyando al Gobierno de la Nación para gobernar España.

Por tanto, yo creo que hoy no vamos a votar aquí si el Archivo se lleva o si el archivo se *desmembra*. Hoy vamos a votar aquí dos Proposiciones de Ley que, a mi juicio, sí sirven, a mi juicio, sí sirven para blindarlo, para ganar puntos para que no se pueda mover de Salamanca, que es el fin último, ese es el fin último. A mí me da igual esta Proposición de Ley que la siguiente, que cualquier otra que se pueda presentar. Yo votaré y apoyaré cualquier proposición de ley cuya finalidad, y cuyo objetivo y cuya eficacia -yo creo que estas son eficaces para eso- impida desmembrar el Archivo, impida llevar el Archivo de Salamanca para otro lugar.

En el tema de la constitucionalidad o no constitucionalidad del Archivo de Salamanca, miren, si alguien lo recurre, en un Estado de Derecho, con la Constitución en la mano y con la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional en la mano, eso es posible y es legítimo. Si alguien lo quiere recurrir, que lo recurra; pero aunque se presente un recurso de inconstitucionalidad, fíjense, ya ganamos una cosa. En España impera el principio de legalidad; por tanto, lo que hoy vamos a aprobar aquí va a tener vigencia y eficacia, como mínimo, hasta que el Tribunal Constitucional diga lo contrario. El Tribunal Constitucional, cuya celeridad todos conocemos, va a tardar unos años; de manera que, en el peor de los casos, en el peor de los casos, garantizamos la unidad, la integridad y la ubicación del Archivo General de la Guerra Civil y de los otros archivos que acompañan las Proposiciones No de Ley en Salamanca.

Así que, Señorías, nuestra postura es clara, y por eso vamos a votar a favor de las dos Proposiciones de Ley. Porque es verdad que el Archivo es de todos los españoles; yo diría más: está a disposición de toda la humanidad, archivo de todos los españoles; pero,

Señorías, con sede en Salamanca, que es donde estuvo y que es donde tiene que estar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Vamos a proceder a la votación. Silencio, Señorías. Cierren las puertas, por favor. ¿Votos a favor de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 6/1991? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 6/1991, de diecinueve de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Ruego... ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura del cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 12/2002, de once de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Por comenzar. Hoy, señores del Grupo Socialista, tienen ustedes su segunda oportunidad, y tal... tal vez sea la última, si -como nos tememos- mañana se comiencen a dar los pasos para acabar con el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca. Y tienen, señores socialistas, la oportunidad de unirse a los más de ochenta y cinco mil ciudadanos que, con su firma, ya le han pedido al Gobierno Socialista que no rompa la unidad del Archivo; unirse a las instituciones provinciales y regionales que han firmado el manifiesto en contra de esa ruptura; unirse a los Rectores de las dos Universidades de Salamanca; unirse a los Presidentes de las asociaciones empresariales, a otros partidos políticos, a los sindicatos, a colegios profesionales, asociaciones de vecinos, asociaciones de ayuda mutua, de mayores, federaciones de CONFAES, federaciones agrarias, en lo que es la defensa que todos defendemos del Archivo de Salamanca, de su unidad.

En definitiva, señores socialistas, tienen de nuevo la oportunidad de adecuar su voto a lo que están demandando los salmantinos, los castellanos y leoneses y la mayoría de los españoles. No votar a favor de esta modificación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, señor Crespo. Yo creo que no hay motivo. Señor Crespo, por favor, yo creo que no ha habido ningún motivo. Continúe. Continúe, señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: (Gracias, Presidente). Como decía, adecuar el voto a lo que piden los ciudadanos de Salamanca, de Castilla y León y de España; por lo menos la mayoría de ellos. No votar a favor de la modificación que en el estricto uso de nuestra capacidad legislativa y ajustada a nuestro ordenamiento vigente, que esta mañana le estoy proponiendo, es, a nuestro juicio, traicionar el mandato de los que nos votaron a ustedes y a nosotros. Modificación que en el marco, como se lo he dicho anteriormente, que nos da los Artículos 148 y 149 de la Constitución Española, el Artículo 32.1.12 del Estatuto de Castilla y León y la propia Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, se concreta -como ustedes bien saben- en la edición de una nueva disposición adicional, que declarará Bien de Interés Cultural como colección los documentos existentes en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, en el Archivo de Simancas y en todos los que sean de interés para Castilla y León y estén en su territorio.

Con esta modificación, Señorías, se pretende, desde el Grupo Popular, y de acuerdo a la legislación vigente, dotar a la Junta de Castilla y León y a los ciudadanos y colectivos que están en contra de la ruptura de la unidad del Archivo de un instrumento eficaz con el que oponerse a las decisiones de un Gobierno, para nuestra desgracia, hipotecado a las decisiones de los nacionalistas catalanes.

Con esta modificación, pretendemos seguir en nuestro empeño de cumplir el mandato que ustedes y nosotros nos dimos el pasado diecisiete de febrero. Se lo voy a leer, porque creo que... que no lo recuerdan. El diecisiete de febrero, nosotros... votamos todos, todas estas Cortes, a favor de instar... que la Junta de Castilla y León instase y trasladase al Gobierno de la Nación resultante del proceso electoral del próximo catorce de marzo y al Gobierno de la *Generalitat* a respetar el Acuerdo adoptado por el Patronato del Archivo Histórico Nacional de veintidós de julio de dos mil dos, expresando -y se lo recuerdo, porque creo que se les ha olvidado- nuestra más firme oposición al deseo del Gobierno de la *Generalitat* de romper la unidad del Archivo de Salamanca. Hagan ustedes el favor de seguir ayudándonos en el apoyo de esta... de esta decisión.

Con esta modificación, Señorías, lo que pretendemos es que no solo sea válido para ustedes, para el Partido Socialista, declarar Bien de Interés Cultural la documentación de los archivos de Valencia y Cataluña, sino también que lo podamos hacer aquí, en Castilla y León, con su voto a favor, unidos. Porque les recuerdo,

les recuerdo -por si acaso también lo han olvidado, como la aprobación de la anterior Proposición No de Ley-, allí ustedes sí votaron a favor de esta modificación.

Votando a favor de esta modificación, tienen ustedes la oportunidad de coadyuvar en la idea de que no es legal, "no es legal trasladar los documentos de Salamanca a Cataluña", tal y como afirmaba don Jesús Málaga en mil novecientos noventa y cinco; a lo que añadía -y es importante-: "El que pueda salir de salir de Salamanca manuscritos que han estado protegidos durante más de cincuenta años supone introducir una gran inseguridad jurídica en los archivos y museos nacionales e internacionales".

Porque, Señorías, eran ustedes -eso sí, con nuestro apoyo, con nuestro apoyo- los que defendían que los argumentos legales... que los argumentos legales, con los que no están ustedes de acuerdo esta mañana, en contra de la salida de los documentos eran -y yo digo "son", "son"- una de las principales bazas con las que se contaban. Eso lo decían ustedes. Eran ustedes los que defendían públicamente que el Artículo 7 de la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español, daba competencias a los municipios para defender desde... ellos mismos, desde los Ayuntamientos, la propia unidad del Archivo. Eran ustedes los que habían votado, los que votaron a favor de llevar a los tribunales de justicia la decisión del traslado de los documentos del Archivo. Eran ustedes los que buscaron y encontraron precedentes que podían crear jurisprudencia, como por ejemplo la negativa del Tribunal Supremo a devolver los documentos de la masonería en mil novecientos noventa y uno. Pero hoy -y alguno de ustedes participó directamente en esas votaciones, votó a favor de llevar a los tribunales la decisión del traslado del Archivo- ya no consideran válidos ninguno de esos argumentos legales; algo ha cambiado.

Pero, al margen de esas cuestiones legales que yo le estoy poniendo de manifiesto actualmente, he de recordarles y, de paso -para que no me acuse don José María Crespo de aconsejarles-, rogarles, como ruego, rogarles una vuelta a esas posiciones iniciales, que ya... que ya en mil novecientos noventa y cuatro el Partido Socialista votó en contra de la petición de Esquerra Republicana de Cataluña de los documentos de la *Generalitat* en el Congreso de los Diputados. Ustedes votaron en contra, en el Congreso de los Diputados, de la petición de Esquerra Republicana de los papeles del Archivo de Salamanca. ¿Y saben ustedes quién defendió... quién defendió esa negativa, esa negativa a la devolución de los papeles? Un insigne salmantino: don Jesús Caldera. [*Aplausos*]. Que, por insistir, que, por insistir... don Jesús Caldera, que, en relación a esta decisión, a esta votación en el Congreso de los Diputados, manifestó con rotundidad... y quiero que presten ustedes atención, porque se los voy a repetir varias veces. Decía don Jesús Caldera cuando votó... cuando se produjo el conflicto del Archivo: "No tengo por costumbre desdeirme cuando los criterios responden a un análisis sosegado".

En su opinión, el... el problema debe resolverse manteniendo la unidad del Archivo, que él mismo defendió, desde razonamientos históricos y técnicos.

Don Jesús Málaga... perdón, don Jesús Caldera y el Grupo Socialista del Congreso de los Diputados, hasta cuatro veces, hasta cuatro veces votaron en contra en el Congreso de los Diputados para... en contra de la devolución de los papeles del Archivo. Pero, a día de hoy, el señor Ministro, don Jesús Caldera, cuando le preguntan sobre su posición sobre el tema del Archivo, o no sabe, o no contesta, o no se le espera, o -para terminar de solucionarlo- nos afirma que "con diálogo todo se arregla".

Esta Proposición de Ley que estamos sometiendo a debate esta mañana, además de salvar -como nos afirmaba don Óscar Sánchez en el pasado Pleno- el posible vacío de regulación -que yo creo que existe- dejado por el Artículo 60 de la Ley 16/85, servirá, precisamente, para manifestar, si tiene -como nosotros esperamos- el apoyo unánime de todos los Grupos, que la petición de los catalanes -y así lo digo- es descabellada y totalmente fuera de lugar, porque el Archivo es indivisible, y así quedó establecido por el Ministerio y el Congreso de los Diputados. ¿Quién afirmaba esto hace tan solo cinco años? Esto lo decían destacados miembros de su Grupo, del Grupo Socialista, y concretamente don Emilio Melero.

Y le digo que, si sigue usted realmente opinando lo mismo que hace cinco años -que nosotros seguimos opinando lo mismo y lo estamos defendiendo esta mañana con la defensa de estas Proposiciones de Ley-, le digo que estoy completamente de acuerdo con lo que usted afirmaba. Y le digo que estoy de acuerdo con lo que usted afirmaba en relación con las peticiones de los nacionalistas catalanes. Y usted dijo que, como castellano-leonés y como salmantino, estaba harto de expolio al que sometían los catalanes al resto de los ciudadanos españoles.

El votar a favor de esta modificación es votar a favor del establecimiento de un mecanismo más de protección del Archivo, de establecer un trámite nuevo que no existía y que busque que el Archivo siga siendo una garantía a favor de la democracia, tal y como afirmaba hace justo un año su Portavoz en el Ayuntamiento de Salamanca. Porque la unidad del Archivo debería servir para que los estudiosos analicen el periodo en el que muchas personas murieron por defender la libertad, y para que la historia no se vuelva a repetir. En sus propias palabras: "La ruptura de la unidad del Archivo es atentar contra la democracia".

Por ir terminando, Señorías, voten a favor de una modificación que se adecúa, precisamente -como comenzaba en mi intervención-, a la filosofía de la Proposición No de Ley que presentaron este mismo año, y que resumían ustedes en que "por encima de las peticiones legítimas del Gobierno de Cataluña está la decisión del Congreso de mil novecientos noventa y seis".

Y, Señorías, voy a contradecir mínimamente a don Francisco Aguilar en su intervención actual. No se quedan ustedes solos, no se quedan ustedes solos votando en contra o no votando a favor de esta Proposición de Ley, no se quedan ustedes solos; se quedan ustedes junto con los independentistas y con los separatistas nacionalistas catalanes. [*Aplausos*].

Señorías, y si no es así, ¿por qué han modificado tanto su opinión? ¿Por qué decían ustedes hasta hace no mucho tiempo cosas completamente diferentes a lo que significa su posición de no votar a favor de esta modificación de ley?

Finalizo, señor Presidente. Y les ruego, señores Socialistas, que no entiendan que la escueta... escueta cronología de su historia más reciente en relación con el Archivo de Salamanca -que les he relatado- está hecho con intención alguna de zaherir o atacarles; ni mucho menos. Les ruego que, representada en esta Proposición de Ley, de la cual vuelvo a solicitar su voto a favor, la entiendan como una petición de vuelta a sus posiciones, de consenso con nosotros, con los Populares de Castilla y León, de Salamanca y de España, que siempre hemos defendido la unidad del Archivo de Salamanca, estuviese quien estuviese al frente del Gobierno de España.

Y, de nuevo, señores Socialistas, pensaba... darles un consejo -era en forma de consejo pero don José María también me ha quitado las ganas-, vuelvo a reconvertirlo en ruego. Les ruego que en el tema... y fundamentalmente a los socialistas salmantinos, les ruego que en el tema del Archivo, en el tema del Archivo de Salamanca, sean ustedes un poquito más Maragall y un poquito menos Villalba. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno en contra, tiene a continuación la palabra don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente... [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Guarden silencio, por favor. Comience.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: El Portavoz del Partido Popular ha empleado gran parte de su intervención a hablar de la unidad del Archivo, de la defensa del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca. Yo tengo que decirle una cosa, y es que el Grupo Socialista es firmemente partidario de la unidad del Archivo de Salamanca... [*murmullos*] ... y eso no se ha desmentido en ningún momento. Porque parece que ustedes quieren... a ustedes les encanta esto de trazar líneas divisorias, les encanta esto de decir "o se está con Castilla y León o se está contra Castilla y León".

El Partido Socialista defiende la unidad del Archivo; por supuesto que defiende la unidad del Archivo de la Guerra Civil... [Aplausos]. Pero le voy a decir una cosa... pero le voy a decir una cosa también, y es que ese Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, que -como le he dicho- es constitutivo para la memoria colectiva de todos los españoles -que es algo que ustedes parece no querer entender-, ese Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, que tiene unas connotaciones sentimentales, unas connotaciones que afectan a la sensibilidad de muchas personas y de muchos pueblos, ese Archivo es de titularidad estatal.

Y las instituciones que representan a todos los españoles... el Congreso de los Diputados ha dictaminado que exista una Comisión de Expertos, una Comisión de Expertos en la que están presentes varios catedráticos de Universidad, representantes de los archiveros, todas las personas propuestas por la Junta de Castilla y León, incluso una persona propuesta por el Ayuntamiento de Salamanca. Y esos expertos son los que tendrán que dictaminar en qué medida, en qué medida, las reivindicaciones que existen sobre determinados legajos que están contenidos en el Archivo de Salamanca y que son reivindicaciones legítimas -y yo creo que usted estará de acuerdo en eso-, tendrán que dictaminar en qué medida esas reivindicaciones pueden o no pueden ser compatibles con el principio de unidad del Archivo que todos defendemos, ¿eh? Eso es así.

Y una vez que creo que ya está sentado que el Partido Socialista defiende igualmente la unidad del Archivo, pues vamos a hablar de esta Proposición de Ley. Porque esta Proposición de Ley no trata de la unidad del Archivo de Salamanca, esta Proposición de Ley trata de otra cosa distinta, trata de declarar como Bienes de Interés Cultural la documentación contenida en los archivos de titularidad estatal presentes en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma; no solo del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, sino también de todos los demás.

Declaración como Bien de Interés Cultural, que -como creo que ya... existe ya un consenso al respecto- deriva ya *ex lege*, deriva ya directamente por ministerio de la ley, del Artículo 60 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, como usted mismo ha reconocido. Declaración, la que vamos a... la que van a aprobar estas Cortes, si ustedes, con su voto mayoritario, así lo van a propiciar, que no va a añadir absolutamente ninguna protección al Archivo de la Guerra Civil de Salamanca ni a ninguno de los demás archivos estatales.

¿Y por qué no va a añadir ninguna protección? Pues porque esos archivos ya gozan de la máxima protección que tiene nuestro ordenamiento jurídico. No se pueden proteger más esos archivos.

En segundo lugar, tengo que decirle que ese trámite que usted dice que se va a añadir, esa autorización que,

hipotéticamente, tendría que dar la Junta de Castilla y León sobre el traslado de documentos del Archivo, en ningún caso se va a poder producir; y en ningún caso se va a poder producir porque eso chocaría con nuestro marco constitucional. Yo, realmente, ya no sé cómo explicarlo mejor. Es decir, no puede asumir la Junta competencias de gestión sobre los archivos estatales, no lo puede hacer salvo que exista un convenio con la Administración del Estado. Eso está en el Artículo 36.4 de nuestro Estatuto, y ustedes no lo pueden cambiar con una simple ley autonómica; no pueden hacerlo.

En consecuencia, las Cortes de Castilla y León nos podemos reunir en sesión extraordinaria para declarar como Bien de Interés Cultural los archivos estatales, el Museo del Prado, la Giralda de Sevilla -como les he dicho anteriormente-; pero eso en modo alguno va a cambiar las competencias que las distintas Administraciones Públicas tienen sobre esos bienes de interés cultural; no las puede cambiar.

Veán ustedes, estos datos, estas realidades no las puede cambiar -como digo- ni su empecinamiento, ni las pueden cambiar todas las soflamas patrióticas que se puedan lanzar desde esta Tribuna, y que, ciertamente, nos recuerdan más al *NO-DO* que a lo que debe ser un discurso parlamentario en la época democrática... [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Y, además, les voy a decir otra cosa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ocupen sus asientos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Si ustedes... si ustedes piensan que la declaración como Bien de Interés Cultural llevada a cabo por estas Cortes va a tener algún tipo de efectividad respecto a las competencias que tiene la Junta sobre esos archivos, en ese caso, ¿por qué se molesta la Junta de Castilla y León en solicitar al Gobierno que también, a su vez, el Gobierno de la Nación declare como Bien de Interés Cultural el Archivo?

Aquí pasa algo muy similar a lo que hemos visto con la anterior Proposición de Ley. Es decir, ustedes, por una parte, quieren hacer una ley para integrar los archivos estatales en el Sistema de Archivos de Castilla y León y, por otra parte, solicitan al Estado que les transfiera las competencias, con lo cual están reconociendo implícitamente que no tienen las competencias.

Y aquí hacen ustedes lo mismo. Dicen: vamos a declarar como Bien de Interés Cultural y, al mismo tiempo, solicitamos al Estado que declare también como Bien de Interés Cultural. Sean ustedes un poco serios y un poco claros.

En fin, yo creo que a ustedes, al Partido Popular, les da exactamente igual lo que le suceda al Archivo de la Guerra Civil de Salamanca. Ustedes están empeñados en trasladar a la sociedad la sensación de agravio comparativo, la sensación de que hay un Gobierno Central que castiga a Castilla y León, la imagen de un Partido Socialista hipotecado por sus apoyos parlamentarios. Y en este tema del Archivo, que es un tema difícil, que es un tema en el que los expertos no logran ponerse de acuerdo y en el que tenemos que esperar a ver qué es lo dicen los expertos, en este tema que toca... afecta a fibras muy sensibles del subconsciente colectivo, porque está relacionado con la que seguramente es la etapa más negra de nuestra historia, en este tema ustedes han encontrado el *casus belli*, han encontrado la excusa perfecta para hacerse los duros, para hacer Oposición al Gobierno Central.

Pero la verdad es que ustedes están poniendo en evidencia que sus verdaderos fines no son la protección del Archivo, sino que sus verdaderos fines son sus propios fines partidistas, sus propios fines electoralistas, de intentar aprovechar al máximo este asunto. Porque si de verdad les interesase tanto la protección de nuestro Patrimonio Cultural y la declaración como Bien de Interés Cultural de aquellos bienes que merezcan esta protección, pues hombre, podían haber empezado ustedes por cualquiera de los ciento sesenta y siete expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural que tienen ustedes pendientes desde hace años, desde hace décadas algunos de ellos, y que no han resuelto todavía. Podían haber empezado ustedes por ahí. *[Aplausos]*.

Ustedes proponen la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de bienes muebles... -es lo que dice la Proposición de Ley que estamos discutiendo aquí- en la categoría de bienes muebles la documentación contenida en los archivos. Hombre, pues le tengo que decir que la categoría de bienes muebles la tienen ustedes totalmente abandonada, no la han desarrollado nada en absoluto, apenas si tenemos en Castilla y León media docena de bienes muebles declarados como Bien de Interés Cultural; el último que han declarado ustedes... el último que han declarado ustedes, ¿qué ha sido? El Renault Cuatro Caballos, lo cual me ha parecido pues una... una bonita operación de *marketing*... -todo hay que decirlo- una bonita operación de *marketing* en la última feria de AR&PA. Está muy bien, pero, al mismo tiempo, les recuerdo que existen retablos de incalculable valor artístico en Castilla y León y que todavía no están declarados como Bien de Interés Cultural.

Si de verdad lo que les interesase... *[aplausos]* ... si de verdad fuera... si de verdad les interesase la protección de nuestro patrimonio... *[murmullos]* Saben ustedes perfectamente que la incoación del expediente implica medidas de protección, pero que no es, en absoluto, lo mismo en cuanto a la conservación del bien. Lo saben ustedes perfectamente, no tengo que repetirlo aquí.

Ustedes son especialistas en vender humo, y en este asunto de la declaración como Bien de Interés Cultural están vendiendo humo una vez más, están vendiéndole humo a la sociedad castellano-leonesa una vez más, porque saben que esto no supone ningún blindaje del Archivo, porque saben de sobra que la gestión del Archivo es competencia exclusiva del Estado, y porque, además, ustedes, al vender este humo, no tienen ningún proyecto para el futuro del Archivo de Salamanca, no tienen ningún proyecto. ¿Cuál es su proyecto de futuro para el Archivo de Salamanca?, ¿dejarlo como está?, ¿dejar como está el Archivo de Salamanca? *[Murmullos]*.

Miren ustedes... miren ustedes, el Archivo General de la Guerra Civil es un archivo que está a medio hacer, es un archivo... totalmente incompleto, y que necesita seguir enriqueciéndose, y que necesita seguir revalorizándose; y ustedes, con su actitud, lo que están haciendo es cerrar la puerta al posible enriquecimiento posterior de ese Archivo, eso es lo que están haciendo.

Porque ¿cómo vamos a reclamar fondos de otros archivos?, ¿cómo vamos a reclamar fondos de otros archivos, cuando existe documentación de la Guerra Civil y de la represión posterior que está desperdigada en más de diez archivos a lo largo de toda la geografía nacional, cómo vamos a reclamar esos fondos para enriquecer nuestro Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, si no somos capaces de sentarnos a hablar, si no somos capaces de aceptar que una Comisión de Expertos nos diga exactamente en qué manera pueden afectar algunas reivindicaciones a la unidad del Archivo?

Como ya les digo, estamos una vez más ante una operación de venta de humo, ante una operación de propaganda que lo único que trata de esconder es su propia incapacidad, su propia mala gestión de la política de Castilla y León. Porque mientras estamos hablando del Archivo, no estamos hablando de la vivienda; mientras estamos hablando del Archivo... *[murmullos]* ... mientras estamos hablando del Archivo, no estamos hablando de la Sanidad; mientras estamos hablando del Archivo, no estamos hablando de las guarderías y de las residencias para personas mayores; y eso... eso es lo que a ustedes les interesa... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... esto es lo que a ustedes les interesa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... hacer una sesión extraordinaria; la cual, nosotros, desde luego, valga... vaya por delante que el Partido Socialista, cuanto más veces se reúna este Parlamento, muchísimo mejor, y estamos a favor de que haya cuantos más

Plenos, mejor; pero hacer una sesión extraordinaria para hablar de este tema, hombre... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... la verdad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Si de verdad... si de verdad quieren ustedes salvaguardar las riquezas de esta Comunidad, les voy a ver algún... les voy a dar algún dato para que vean de qué pueden ustedes ocuparse. Porque, ¿cuál es la principal riqueza que tiene esta Comunidad?, ¿ustedes qué me dirían que es la principal riqueza que tiene esta Comunidad?

Miren, yo pienso... [murmullos] ... yo pienso... yo pienso que la principal riqueza de esta Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... es su gente. La principal riqueza de esta Comunidad es su gente, sus trabajadores, sus jóvenes, formados, perfectamente formados, que se tienen que ir a trabajar fuera de esta Comunidad Autónoma. Mire usted...

Miren ustedes, hay un estudio recientemente publicado del Instituto Nacional de Empleo que nos dice cuántos trabajadores han tenido que irse a trabajar fuera de la Comunidad de Castilla y León entre el año mil novecientos noventa y nueve... [Murmullos]. (Oigan ustedes, me parece que aquí hemos hablado de todo menos de estas Proposiciones de Ley, con lo cual no me irán ustedes a criticar por hablar de la principal riqueza que tiene esta Comunidad Autónoma). ... diecisiete mil trabajadores en mil novecientos noventa y nueve, veintiséis mil en el dos mil, veintisiete mil en el dos mil uno, treinta mil en el dos mil dos, y aumentando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, tiene que ir acabando ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Voy terminando). Somos la Comunidad Autónoma que tiene la tasa de movilidad negativa más alta, junto con Comunidades que han sido tradicionalmente Comunidades de emigrantes, como Andalucía y Extremadura. Estamos peor que Galicia en este sentido. ¿Cómo se atreven ustedes a hablar de salvaguardar las riquezas? [Murmullos].

Termino ya, señor Presidente. Termino ya, Señorías. Reflexionen ustedes, porque en este afán alocado que les ha entrado desde el catorce de marzo por hacer Oposición al Gobierno de la Nación, utilizando absolutamente cualquier excusa, se están ustedes... se están

ustedes echando al monte -yo diría- como... [murmullos] (Sí señores, sí señores). ... se están ustedes echando al monte... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... como políticos trabucaires, como auténticos políticos trabucaires. Vuelvan... [murmullos] ... vuelvan ustedes a la racionalidad, vuelvan ustedes a la racionalidad... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... porque en estos temas, cuando utilizamos la unidad del Archivo como si fuera un trasunto de la unidad de la Patria, cuando utilizamos esto, saben ustedes que están tocando fibras muy sensibles del inconsciente colectivo, están apelando a sentimientos irracionales... [murmullos] ... están apelando a sentimientos irracionales, y eso en política es muy peligroso. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Solamente les voy a decir una cosa. (Y termino ya).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, Señoría, sí.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Los responsables políticos tenemos que ser responsables antes que políticos, y ustedes están siendo políticos antes que responsables. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador Emilio Arroita. Silencio, por favor. Silencio, silencio. Cinco minutos, cinco minutos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Bueno, en todo esto, lo que es claro es que usted me está diciendo que no pasa nada porque se lleven los papeles de Salamanca, ¿verdad? [Aplausos]. Es lo que usted me está diciendo.

Mire, usted ha vuelto a reabrir el tema de la Comisión de Expertos, claro, y usted justifica en que hay que dejar decidir a la Comisión de Expertos. Esa misma Comisión de Expertos, a favor de la que ustedes votaron en el año noventa y seis en el Congreso de los Diputados, que en el año dos mil dos decretó... hizo un... hizo un informe en el que declaraba la unidad... -yo sí que hablo... yo sí que hablo de la unidad del Archivo de Salamanca- decretó, a través de un informe, la unidad, que era que no se podía romper, que no se podía romper la unidad del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca.

Pero a ustedes, ese dictamen de la Comisión de Expertos ya no les vale. Ustedes, ahora, ese dictamen lo tienen que echar por tierra y tienen que cambiar la comisión. Ustedes, como perdieron el partido de fútbol, cambian el reglamento una vez terminado el partido de fútbol. *[Aplausos]*.

Mire, ustedes me hablan... y me sorprende, me sorprende esa férrea defensa de la unidad del Archivo que dicen ustedes hacer. Y si esta Proposición de Ley es tan inocua, tan inservible como usted dice para la defensa del Archivo, ¿por qué no votan ustedes a favor de ella?, ¿por qué no votan ustedes a favor también anterior... de la anterior Proposición no de... no de... de Ley?, ¿por qué ustedes se mantienen en su posición? *[Murmullos]*. Con rigor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Mire, con rigor; con rigor, señores socialistas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Con rigor y seriedad, señores socialistas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... a ustedes... *[voces]* ... a ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, guarden silencio. Continúe, señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Señorías... Señorías, el problema que tienen ustedes aquí esta mañana... y es duro -yo lo entiendo-, es duro, pero a ustedes, tanto el Gobierno Central, como los miembros de Esquerra Republicana de Cataluña, les están utilizando como coartada para llevarse los papeles del Archivo de Salamanca. Ese es el problema que tienen ustedes esta mañana. *[Aplausos]*.

Y... y me hablan ustedes, ¿qué estamos haciendo?, ¿por qué estamos debatiendo aquí esta cosa... este tema en estas Cortes? No estamos debatiendo porque lo hayamos decidido nosotros. Estamos haciendo lo que nos piden los ciudadanos de Salamanca, lo que les pidieron a ustedes los ciudadanos de Salamanca... -que estuvieron ustedes... y estuvieron aquí algunos de los que estuvieron en cabeza de la manifestación en el año noventa y cinco-. Nos pidieron que defendiéramos con uñas y dientes el Archivo de Salamanca; y las uñas y dientes que tiene este Parlamento es, precisamente, la modificación de leyes para adecuarse... para adecuarse a

esa protección de esa unidad que dicen ustedes defender y que yo les digo que no dicen la verdad, ustedes no defienden la unidad del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca.

Ustedes siguen sin pronunciarse, ustedes no... yo no he oído que estén en contra en este debate, en ningún momento he oído que estén en contra de que ningún papel... -como dijeron anteriormente, lo que pasa es que ya les ha olvidado- de que ningún papel saliese del Archivo de Salamanca. Ustedes me hablan de disquisiciones de "carácter jurídico" -entre comillas, entre comillas-, para después no decir lo que quieren los ciudadanos salmantinos escuchar, que ustedes, junto con nosotros, al igual que nosotros hicimos con ustedes en el Parlamento de Andalucía, en el Parlamento de Andalucía... y se lo recuerdo, porque lo mismo conoce usted el caso, fue muy... muy conocido: en el tema del traslado de la Casa de Medinaceli a Toledo, el Partido Popular de Andalucía votó a favor, junto con ustedes, junto con ustedes, en ese Parlamento de Andalucía, en contra de ese traslado. Nosotros les pedimos la misma responsabilidad, les pedimos la misma responsabilidad en cuanto a la protección de ese patrimonio que dicen ustedes que no protegemos, que todos los expertos y que todos los estudios dicen que somos la Comunidad Autónoma que más protege su patrimonio.

Y le recuerdo, Señoría, que tiene usted cierta dificultad en comprender nuestra Ley... nuestra Ley de Patrimonio Cultural: la protección de aquellos bienes que tienen incoado su expediente de declaración es exactamente la misma, exactamente la misma que la que tienen los que tiene su declaración.

Señoría -por terminar-, hablaba usted que es un Archivo a medio hacer, Archivo... ese que tienen ustedes las competencias de gestión -¿verdad?-, que imagino que ustedes le pedirán que... al Gobierno Socialista, ustedes también nos ayudarán a pedirle... a pedirle que, aparte de las colecciones que durante estos años ya han venido, que son muchas... y usted no dijo la verdad el otro día en este Parlamento, diciendo que no se habían incorporado ninguna nueva colección al Archivo de la Guerra Civil desde el año dos mil dos; eso no es verdad, eso no es verdad; se han incorporado bastantes colecciones, se han modificado y se han modernizado los sistemas informáticos del Archivo, se ha invertido mucho dinero en la modernización del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca.

Pues bien, usted me dice que está a medio hacer. Yo... el problema que yo tengo, y que es lo que me preocupa, que ustedes lo que van a convertirlo es en un archivo a medio deshacer, con su posición, con su posición aquí, en estas Cortes, y con su posición en el Gobierno de la Nación.

Yo creo, Señorías, que han de... ustedes de votar a favor, no abstenerse; es decir, no se me abstengan ustedes en esta decisión. *[Risas]*. Voten ustedes a favor,

porque votar a favor de esta resolución, de esta Proposición de Ley que estamos debatiendo aquí, esta mañana, en estas Cortes, significará que de verdad le están diciendo usted a esos salmantinos, a esos castellanos y leoneses, que están ustedes de acuerdo con la unidad del Archivo y que, al final, defienden lo que dicen defender. Por eso les pido un poquito... que vuelvan... -y en palabras de su Secretario General; voy a utilizar las mismas palabras que utilizó el pasado Pleno- "vuelvan a ponerse ustedes la chaqueta de la reivindicación", esa chaqueta que ustedes han perdido desde que están, el catorce de marzo, en el Gobierno.

Y lo peor, y lo peor, que, con esa pérdida de su chaqueta de la reivindicación, tienen ustedes un grave problema: que siguen siendo... siguen siendo cada vez que están en el Gobierno de España, cada vez que tienen responsabilidad en el Gobierno de nuestro país, un grave peligro para la unidad del Archivo de Salamanca. Lo fueron cuando era Felipe González, lo vuelven a ser de nuevo ahora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... con José Luis Rodríguez Zapatero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Arroita. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Oscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, usted sabe perfectamente que la incoación de un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural implica someter a ese bien a una serie de medidas de protección, que son iguales a las que tienen los BIC declarados. Pero una cosa son las medidas de protección y otra cosa son las medidas de conservación. Y en eso, en eso, desde luego, no están equiparados.

Dicen ustedes que, según nuestra opinión, no pasa nada... no pasa nada si se llevan los papeles. Yo le digo, de verdad, sinceramente, que no sé de dónde se ha sacado usted semejante declaración. Yo no he dicho nunca eso, y ningún representante del Partido Socialista ha dicho nunca que no pase nada. Nosotros... se lo repito una vez más, se lo repito una vez más: nosotros defendemos la unidad del Archivo, igual que ustedes. A lo mejor, no con tanto aspaviento, no con tanto aspaviento; pero el aspaviento no tiene nada que ver con el contenido. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Desde luego, no con leyes inconstitucionales, desde luego... *[Murmullos]*.

*[Aplausos]*. Por favor. Desde luego, no con leyes inconstitucionales; desde luego, no con medidas como esta, que es el contenido de esta Proposición de Ley, que no añade ningún tipo de protección a ese Archivo. Desde luego, no de esa manera, se lo puedo asegurar.

Ustedes dicen... ustedes dicen que cambiamos el Reglamento porque no nos ha ido bien en el partido. Verán ustedes, los que tienen que decir... los que tiene que decir si están ustedes de acuerdo con la legitimidad de origen y con la legitimidad técnica que tiene la Comisión de Expertos creada por el Parlamento de la Nación son ustedes. ¿Piensan ustedes que esa Comisión está deslegitimada por su origen? ¿Piensan ustedes que los miembros de esa Comisión no son técnicamente adecuados para llevar a cabo esa decisión? ¿Lo piensan ustedes? Porque parece que ustedes sí que se han dedicado a intentar deslegitimar a esa Comisión de Expertos; si que lo han intentado hacer subrepticamente. Y eso, desde luego, no es respetar las instituciones comunes que tenemos todos los españoles.

Mire, creo que se lo ha dicho muy claramente algún Procurador, pero, por si acaso no lo ha oído, se lo vuelvo a decir yo otra vez: no podemos votar a favor de esta Proposición de Ley por rigor; no podemos votar a favor de esta Proposición de Ley porque es una mera operación propagandística, porque no es nada más que eso; porque nosotros no podemos participar en una estrategia partidista que lo único que persigue es hacer oposición, porque es lo que están haciendo ustedes desde el día catorce de marzo, hacer oposición. Dedíquense a gobernar, dedíquense a gobernar esta Comunidad Autónoma, y no a hacer oposición. *[Aplausos]*.

Mire, termino ya...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... termino ya. Todo esto, todo esto lo que demuestra es que ustedes no se sienten cómodos en la España plural... *[murmullos]* ... no se sienten cómodos... *[murmullos]*. Ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Silencio. Guarden silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Fíjese... fíjese...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... si será verdad lo que estoy diciendo, fíjese si será verdad lo que estoy diciendo que cuando digo "España plural" se remueven ustedes en sus asientos. *[Murmullos]*. Fíjese si será verdad. *[Aplausos]*. Ustedes... ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... ustedes se sienten mucho más cómodos en el enfrentamiento que en la cooperación. *[Murmullos]*. Ustedes se sienten mucho más cómodos en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, guarden silencio. Vamos a acabar el debate. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Y le termino ya...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, señor Castaño. Silencio. Vamos a acabar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: En esta... en esta España...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vamos a acabar el debate.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... en esta España, que es de todos, que no es solo... no es solo de ustedes, en esta España que es de todos, la política se hace con los demás, no contra los demás. La gran política... *[aplausos]* ... la política con mayúsculas se hace con los demás, no contra los demás. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de fijación de posiciones, si lo desea, desde el escaño, tiene la palabra don Joaquín Otero. Silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí. Muchas gracias, Presidente. Los argumentos utilizados en la anterior Proposición de Ley sirven perfectamente para... para esta Proposición de Ley, así que, simplemente, los damos por reproducidos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder, entonces, a la votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos... votos a favor de la Proposición de Ley de

Modificación de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? *[Murmullos]*. Por favor... no, no. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación, Señorías. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. Ninguno en contra. Treinta y una abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. *[Aplausos]*. Muchas gracias, Señorías.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día. El señor Secretario, perdón. Bueno, es igual.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Quinto punto del Orden del Día...

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Secretario, perdón. Sí, señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde... corresponde el quinto punto del Orden del Día a la "**Designación por el Pleno de Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, se ha presentado ante esta Presidencia escrito de renuncia de don Graciliano Palomo García como Vocal de la Comisión Mixta de Transferencias. A tenor de lo dispuesto en el Artículo 2 del Real Decreto 1956/83, de veintinueve de junio, el Grupo Parlamentario Socialista formula la propuesta de designación a favor de don Francisco Ramos Antón. ¿Se aprueba esta designación por asentimiento? Queda designado como miembro de la Comisión Mixta de Transferencias, en consecuencia, don Francisco Ramos Antón.

Señorías, que tengan ustedes unas felices fiestas. Feliz Navidad. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos].*